



# Asamblea General

Distr. general  
20 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 139 de la lista preliminar\*  
Proyecto de presupuesto por programas para 2025

## Proyecto de presupuesto por programas para 2025

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 3 Asuntos políticos

#### Misiones políticas especiales

#### Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

#### *Resumen*

En el presente informe figuran los recursos necesarios propuestos para 2025 en relación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ascienden a 126.119.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/79/50](#).



## Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023** . . . . .	3
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025*** . . . . .	13
1. Total de recursos necesarios . . . . .	13
2. Necesidades de personal . . . . .	15
3. Recursos financieros . . . . .	38
4. Análisis de los recursos necesarios . . . . .	39
5. Recursos extrapresupuestarios . . . . .	45
 Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General . . . . .	47
II. Organigrama y distribución de los puestos para 2025 . . . . .	49

\*\* La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2025 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 7 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

## **A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

1. El mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se definió en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1401 \(2002\)](#), [1662 \(2006\)](#) y [2626 \(2022\)](#), y se prorrogó en virtud de las resoluciones posteriores del Consejo, incluida la más reciente, [2727 \(2024\)](#), en la que se prorrogó hasta el 17 de marzo de 2025 el mandato de la Misión.
2. Conforme al mandato encomendado por el Consejo de Seguridad, la UNAMA seguirá desempeñando un papel importante en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Para ello, la Misión coordinará y facilitará una mayor cooperación y coherencia en la asignación de recursos financieros y la prestación de asistencia humanitaria y para las necesidades humanas básicas que apoyen el refuerzo de la resiliencia, en consonancia con su mandato y con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025; coordinará con los donantes y otras instancias las iniciativas destinadas a reducir los riesgos y aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de la ayuda; dará apoyo a los esfuerzos, entre ellos la prestación de servicios esenciales y la recuperación económica, encaminados a crear condiciones que favorezcan la autosuficiencia y la estabilidad de la población afgana; proporcionará evaluaciones de la amenaza que suponen las municiones explosivas y coordinará las medidas de mitigación en apoyo de las iniciativas humanitarias y de desarrollo; proporcionará medios de acercamiento y buenos oficios para promover el diálogo entre las instancias afganas, la región y la comunidad internacional con el fin de impulsar una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, en especial para las mujeres y los jóvenes, y brindará asesoramiento sobre posibles mecanismos consultivos nacionales y locales inclusivos, medidas de fomento de la confianza y la gestión de conflictos y la reconciliación; promoverá la gobernanza responsable y el estado de derecho; colaborará con todas las instancias para promover y proteger los derechos humanos; apoyará la cooperación regional; y apoyará, dentro de su mandato, los mecanismos que existen para mejorar la situación general de la seguridad en el Afganistán, incluido el apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales para prevenir y abordar el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras y su desvío en el Afganistán y en la región.

### **Programa de trabajo**

#### **Objetivo**

3. El objetivo al que contribuye la Misión es crear las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad, sentando las bases para la promoción de una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva y unas instituciones que funcionen y rindan cuentas, así como un camino coherente y sostenible hacia las condiciones económicas y sociales que permitan alcanzar la autosuficiencia.

#### **Estrategia y factores externos para 2025**

4. Para contribuir al objetivo, la Misión:
  - a) Se coordinará con los donantes, las organizaciones y los asociados internacionales a fin de atender las necesidades humanas básicas y las de carácter humanitario de la población afgana vulnerable. La Misión se asociará con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo económico y seguir fomentando la confianza de los donantes

a fin de aumentar el apoyo a las necesidades humanas básicas, tal y como se subraya en la evaluación independiente solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2679 (2023). Apoyará la movilización de recursos para poder llevar a cabo actividades humanitarias, prestar servicios esenciales, restablecer los medios de subsistencia, dar apoyo al sector privado, favorecer el desarrollo económico y mitigar los peligros de los restos explosivos de guerra. La UNAMA seguirá interactuando con las autoridades *de facto* y otras instancias para facilitar el apoyo de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, las instituciones financieras internacionales y otros asociados a nivel nacional e internacional en relación con la recuperación socioeconómica del Afganistán de la grave contracción económica;

- b) Promoverá una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva en el Afganistán, en coordinación con la comunidad internacional y en apoyo de las necesidades y prioridades del pueblo afgano. La UNAMA utilizará sus plataformas de convocatoria a nivel nacional y subnacional para facilitar la interacción y la cooperación entre las autoridades *de facto*, la sociedad civil, los jóvenes, las comunidades y otras instancias, incluidas las organizaciones lideradas por mujeres, en cuestiones de gobernanza y políticas, como la inclusión, la participación y la respuesta a las inquietudes del electorado. Seguirá apoyando la participación de las mujeres y de las minorías en todas las esferas, incluidas la gobernanza, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y la esfera socioeconómica. La UNAMA también seguirá buscando nuevos puntos de entrada para dialogar con las autoridades *de facto* en beneficio de todo el pueblo afgano. Además, las Naciones Unidas y los asociados internacionales vigilarán los acontecimientos que guarden relación con el estado de derecho, informarán al respecto y realizarán análisis relativos a la economía política. La Misión proporcionará apoyo técnico y analítico a las entidades de las Naciones Unidas, los asociados humanitarios, la sociedad civil, los medios de comunicación, las comunidades y, si se autoriza, a las instituciones homólogas de las autoridades *de facto*, en cumplimiento de las sanciones establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación de la lucha contra el terrorismo;
- c) Asesorará a las partes interesadas y promoverá el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y se ocupará de cuestiones de derechos humanos relativas a los niños afectados por conflictos armados; las mujeres y las niñas; el trato a los detenidos y la prevención de la tortura y los malos tratos; los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico; y la promoción de la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos. Además, la Misión seguirá integrando la perspectiva de género como cuestión transversal en la ejecución de su mandato. La Misión impulsará y promoverá la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la participación, la implicación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública y en todos los niveles y etapas de los procesos de adopción de decisiones. También colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad;
- d) Apoyará la paz y la estabilidad en el Afganistán mediante consultas y utilizando su poder de convocatoria para entablar diálogos con diversas instancias políticas. Utilizará los mecanismos existentes para impulsar la cooperación regional en materia de desarrollo económico y seguridad, lo que a su vez puede ayudar a fomentar un entorno regional propicio a la paz y la estabilidad sostenibles. Además, propondrá y apoyará enfoques regionales para cuestiones como el retorno y la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, la lucha contra las drogas ilícitas y su tráfico, la lucha contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en el Afganistán y la región, y la reducción de la economía ilegal y sus efectos. También coordinará las medidas de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas para que las iniciativas humanitarias y de atención a las necesidades humanas básicas puedan llevarse a cabo en condiciones de seguridad;
- e) Intensificará su labor sobre el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, colaborando con las autoridades *de facto*, la sociedad civil y los

medios de comunicación para favorecer el paso de la sociedad de una situación de conflicto a otra de paz, eliminando los restos explosivos de guerra y sentando las bases para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se implementen a nivel local, en consonancia con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025. La UNAMA contribuirá a reducir la dependencia de la ayuda, dando prioridad a la asistencia en sectores críticos como la banca, el comercio y la reforma económica. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) garantizará la coherencia del enfoque de las Naciones Unidas en materia de programación humanitaria y de atención a las necesidades básicas y promoverá su armonización con las necesidades y prioridades del pueblo afgano. La Misión racionalizará el suministro, la supervisión y la presentación de informes de la ayuda prestada en el Afganistán, en consonancia con el Marco Estratégico y en asociación con las autoridades locales *de facto*, la sociedad civil y los asociados internacionales. La UNAMA también reforzará la colaboración en materia de estructura de la ayuda y prácticas de gestión de riesgos.

5. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
  - a) Un aumento de la representatividad y capacidad de respuesta de las entidades de gobierno, en particular mediante mecanismos consultivos inclusivos;
  - b) El cumplimiento progresivo por todas las partes de las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, acompañado de la rendición de cuentas progresiva en relación con los abusos y violaciones de los derechos humanos, que fomenten la confianza en dichos mecanismos y entre la población y las autoridades *de facto*;
  - c) El seguimiento de un camino político viable con las autoridades *de facto* y otras instancias nacionales dentro y fuera del Afganistán, así como con la comunidad internacional, para mejorar la situación del pueblo afgano y apoyar la creación de condiciones que conduzcan finalmente a la reintegración del Estado afgano con la comunidad internacional, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;
  - d) Una presentación continua de informes precisos a la comunidad internacional sobre los cambios en la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales;
  - e) Un apoyo sostenido a nivel local, regional e internacional para satisfacer las necesidades humanas básicas y de carácter humanitario y el desarrollo económico y para crear un entorno que conduzca a una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva y a la recuperación socioeconómica en el Afganistán.
6. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión coopera con entidades internacionales y regionales y propicia un diálogo constructivo entre las instancias pertinentes del Afganistán, los agentes regionales y la comunidad internacional, centrado en los derechos y el progreso socioeconómico del pueblo afgano.
7. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión se coordina con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, a fin de aportar buenos oficios y asesoramiento pericial con respecto a las medidas de fomento de la confianza en la región que contribuyan a la estabilidad en el Afganistán. La UNAMA colabora con distintos organismos, fondos y programas para reforzar el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y prestar servicios de manera más eficaz y eficiente en el marco de la consecución de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La estrecha colaboración entre la UNAMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país abarca esferas relacionadas con la gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos y el género, y se centra en las cuestiones políticas y los buenos oficios. Dada la evolución del contexto en el Afganistán, la labor de la Misión también da apoyo a la prestación de ayuda humanitaria y satisface las necesidades humanas básicas mediante el restablecimiento de los servicios esenciales, los medios de subsistencia y los sistemas

comunitarios, de conformidad con las recomendaciones del Comité Permanente entre Organismos. La Misión apoyará la retirada de municiones explosivas, la impartición de educación sobre riesgos y la prestación de asistencia a las víctimas para permitir la realización de actividades humanitarias y de atención de las necesidades humanas básicas. Para atender las necesidades de los afganos, la Misión, en colaboración con diversas partes interesadas, explora nuevos enfoques de la ayuda orientados a la promoción y recuperación económicas. La Misión se encarga de coordinar un enfoque global de las Naciones Unidas para la gestión del riesgo en el Afganistán, entre otras cosas mitigando el riesgo de desvío de la ayuda, guiada por el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025, con el fin de sentar las bases para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local una vez que se reanude la cooperación para el desarrollo.

8. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
  - a) Las autoridades *de facto* seguirán controlando el territorio del Afganistán. Sin embargo, persistirán las incertidumbres políticas, de seguridad, de derechos humanos, jurídicas, socioeconómicas y humanitarias, y la probable continuación de las políticas restrictivas planteará retos para la plena reintegración del Afganistán en la comunidad internacional;
  - b) La falta de legitimidad internacional y, hasta cierto punto, nacional de las autoridades *de facto* debido a cuestiones como la falta de representación e inclusión, la discrepancia entre su ideología y las normas y estándares internacionales y la continuación de su ambiguo marco de gobernanza, especialmente la ausencia de una constitución, supondrán un reto importante para dialogar con las instancias nacionales, regionales e internacionales, entre ellas los donantes, sobre el futuro del Afganistán;
  - c) La situación de la seguridad seguirá siendo incierta, a raíz de los ataques lanzados constantemente por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán contra las autoridades *de facto* y la presencia internacional, las actividades de las fuerzas de resistencia antitalibán y las dinámicas relacionadas con la presencia de combatientes terroristas extranjeros regionales e internacionales y su acceso a armas pequeñas y armas ligeras acumuladas ilícitamente, lo cual tendrá repercusiones en las condiciones de acceso y la seguridad física de la Misión y los agentes humanitarios y de desarrollo;
  - d) Las relaciones entre el Afganistán y algunos de sus vecinos seguirán siendo tensas debido a los problemas de seguridad sin resolver, la percepción de las amenazas terroristas y las cuestiones relacionadas con la migración y la gestión del agua;
  - e) Los civiles, incluidos los que se dedican a labores humanitarias y de apoyo a las necesidades humanas básicas, seguirán enfrentándose a la amenaza de las municiones explosivas, entre ellas artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra;
  - f) Las amenazas duraderas, como el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito, especialmente de drogas y armas pequeñas y armas ligeras, y la competencia por los recursos, seguirán estando presentes, y surgirán otras amenazas nuevas a raíz de cuestiones como los derechos sobre la tierra, los derechos de las minorías, el éxodo de refugiados, los retornados, el desempleo y los efectos de la cambiante dinámica regional, así como la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, que pueden aumentar el riesgo de conflictos locales por la tierra, el agua y otros recursos;
  - g) La economía y el desarrollo humano seguirán viéndose perjudicados por el impacto continuado del no reconocimiento y la sensibilidad de los donantes, la prohibición impuesta por las autoridades *de facto* a que las afganas trabajen en las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y la limitada capacidad de las autoridades *de facto* para revitalizar la economía y reducir la pobreza, y la reanudación de la financiación para el desarrollo dependerá de que las autoridades *de facto* se atengan a las normas internacionales, especialmente en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres y las niñas;

- h) En un contexto en el que la financiación disminuye y movilizar recursos adicionales es cada vez más difícil, se espera que las Naciones Unidas asuman un papel más destacado en la asistencia humanitaria y el apoyo a la recuperación. Esto incluye centrarse en satisfacer las necesidades humanas básicas manteniendo los servicios esenciales y preservando los sistemas comunitarios;
  - i) Las Naciones Unidas en el Afganistán tendrán que seguir dependiendo del servicio de importación de efectivo de la Secretaría, gestionado por la UNAMA, e incurrir en los elevados costos asociados a dicho servicio.
9. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. Por ejemplo, en el marco de sus relaciones con las autoridades *de facto* y las instancias políticas, la UNAMA promueve la incorporación de la perspectiva de género en los programas y las estructuras a fin de incrementar la representación de mujeres. La Misión sigue prestando apoyo a la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2493 (2019) del Consejo de Seguridad, en particular en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas y con respecto a sus derechos humanos. La UNAMA sigue impulsando la participación plena y significativa de las mujeres en los procesos políticos a nivel local, nacional, regional e internacional.
10. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión tiene previsto revisar su plan de aplicación con vistas a: a) reforzar una cultura institucional que respete los derechos humanos y apoye la inclusión de las personas con discapacidad; b) seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad en la planificación y gestión estratégicas, la gestión del conocimiento y la información, y el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal; y c) corregir los obstáculos a los que se enfrenta la accesibilidad en el lugar de trabajo y en el desempeño de las funciones.

### Actividades de evaluación

11. La auditoría realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la función integrada de conducta y disciplina en Kuwait y entidades conexas finalizó en 2023. La Misión también completó una evaluación interna, y otra evaluación del enfoque “Una ONU” a nivel subnacional. Los resultados y las enseñanzas extraídas de la auditoría y las evaluaciones se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2025. Por ejemplo, las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones han servido de base para el enfoque de la ejecución del mandato, incluidas las medidas para mejorar la coherencia de las Naciones Unidas a la hora de responder al cambio de contexto.
12. Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2025: auditorías por la OSSI de la ejecución estratégica del mandato de la UNAMA y de los servicios médicos de la UNAMA.

### Ejecución del programa en 2023

#### **Intensificación del diálogo facilitado por la Misión entre los diversos grupos afganos y las autoridades *de facto*, incluida la identificación de intereses comunes para la colaboración**

13. La UNAMA mantuvo un diálogo con las autoridades *de facto* sobre la protección de los derechos y las libertades fundamentales, en particular los de las mujeres. Este acercamiento incluyó contactos con las autoridades *de facto* y otras partes interesadas para conocer sus posturas y abogar por un programa político y normativo articulado, respaldado por el gabinete *de facto* y sus dirigentes en Kandahar; y la facilitación de la divulgación y la implicación comunitaria con las autoridades *de facto*, los líderes religiosos, los jóvenes, la sociedad civil y los actores empresariales. La Misión se entrevistó también con la oposición política y antiguos funcionarios públicos. Las actividades se vieron afectadas por las restricciones impuestas a las mujeres, incluido el personal femenino nacional de las Naciones Unidas.

14. A pesar de las importantes restricciones impuestas a las mujeres, la UNAMA siguió celebrando consultas en todo el país y brindó a las mujeres la oportunidad de formular su agenda para el diálogo con las autoridades *de facto*. También apoyó el diálogo de las mujeres con las autoridades *de facto* en relación con su participación política y económica y su empoderamiento.
15. Basándose en las actividades de colaboración con las partes interesadas, la UNAMA identificó áreas de interés común para acciones específicas, como la lucha contra los estupefacientes, el cambio climático, la microfinanciación y los emprendimientos de las mujeres. También colaboró con las autoridades *de facto* y otras partes interesadas sobre el tema de la acumulación y el desvío ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras.
16. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Medida de la ejecución**

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Tras la toma del poder por los talibanes, iniciativas de diálogo puestas a prueba por la UNAMA entre determinados grupos afganos y las autoridades <i>de facto</i> para plantear cuestiones de interés comunitario	Intensificación de los diálogos facilitados por la UNAMA entre diversos grupos afganos y las autoridades <i>de facto</i> para debatir los principios de la buena gobernanza y mejorar las relaciones comunitarias, así como promover la interacción de la comunidad internacional con las autoridades <i>de facto</i> en materia de normas y principios internacionales	A pesar de las importantes restricciones impuestas a las mujeres, el diálogo continuo con los grupos afganos, así como la facilitación de reuniones de divulgación, contribuyeron a mantener cierto espacio para voces diversas

## Resultados previstos para 2025

### Resultado 1: avance de la autosuficiencia económica y social

#### Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

17. En 2023, la Misión, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, concluyó la preparación de un marco de resultados y un sistema de seguimiento para el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025, y siguió aplicando la estructura de la ayuda para el Afganistán posterior a agosto de 2021. La UNAMA siguió prestando asistencia al pueblo del Afganistán movilizándolo la ayuda internacional, apoyando la finalización del Marco Conjunto para el Apoyo de los Asociados Internacionales en el Afganistán, 2023-2025, y coordinando el Grupo de Coordinación para el Afganistán a fin de facilitar el apoyo continuado de los donantes.
18. En 2025, la Misión colaborará con las instancias pertinentes a nivel nacional y subnacional, incluidas las autoridades *de facto*, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales internacionales, a fin de dar apoyo a la asistencia humanitaria y la prestación de servicios que atiendan las necesidades humanas básicas. La UNAMA apoyará un diálogo económico inclusivo y la aplicación de reformas esenciales para la recuperación económica del país. También fomentará un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible, lo que incluirá realizar esfuerzos de colaboración con las principales partes interesadas para abordar los retos estructurales, promover la estabilidad financiera y aplicar políticas que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del Afganistán.
19. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Medida de la ejecución**

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Ejecución de los programas nacionales prioritarios existentes al término del establecimiento de prioridades, la secuenciación y el comienzo de la preparación de nuevos programas	Finalización y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y un marco de resultados para el Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán a través de la nueva estructura de la ayuda para el país	Aplicación del marco estratégico de planificación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la nueva estructura de ayuda para el Afganistán, incluida la financiación multilateral para los organismos de las Naciones Unidas	Aplicación continuada del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025, y la estructura de la ayuda para el Afganistán, incluida la financiación multilateral para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por las autoridades <i>de facto</i> a las trabajadoras afganas	Aplicación continuada del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025, y la estructura de la ayuda para el Afganistán; y mayor apoyo para un diálogo económico inclusivo y la aplicación de reformas esenciales para superar los obstáculos a la recuperación económica

**Resultado 2: estabilidad basada en los derechos en el Afganistán**

**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

20. En 2023, la Misión mantuvo contactos periódicos con las autoridades *de facto*, otras instancias nacionales y la comunidad internacional sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el estado de derecho, la gobernanza y la inclusión. A través de los distintos ministerios, las autoridades *de facto* colaboraron a nivel subnacional y nacional con diversos grupos, incluidas las minorías étnicas y religiosas y los representantes de las comunidades de zonas remotas. La UNAMA siguió interactuando con otras instancias nacionales y subnacionales, entre otras representantes de la comunidad, eruditos religiosos, miembros de la oposición política y antiguos funcionarios públicos, grupos de mujeres, defensores de los derechos humanos y activistas de la sociedad civil, exfuncionarios del sector de la justicia y actores empresariales. Tras la prohibición impuesta por las autoridades *de facto* a las trabajadoras y en un contexto de reducción del espacio cívico, la UNAMA continuó promoviendo ante las autoridades *de facto* la revocación de las restricciones impuestas a las mujeres, la sociedad civil y los medios de comunicación, así como la participación de otras instancias nacionales y subnacionales, como representantes de la comunidad, eruditos religiosos, miembros de la oposición política y antiguos funcionarios públicos y del sector de la justicia, grupos de mujeres, defensores de los derechos humanos y activistas de la sociedad civil, y actores empresariales.
21. En 2025, la Misión seguirá colaborando con las autoridades *de facto* en las prioridades generales, especialmente en la eliminación de las restricciones a los derechos y libertades de las mujeres y las niñas, la garantía de los derechos de las minorías étnicas y religiosas y el aumento de los esfuerzos y la transparencia en materia de rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades *de facto* y su personal. Se espera que la labor mencionada contribuirá al nivel de asistencia internacional destinada a satisfacer las necesidades humanas básicas y las de carácter humanitario y las iniciativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones en materia

de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como un entorno más propicio a la gobernanza inclusiva.

22. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Medida de la ejecución**

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
<p>Contactos <i>ad hoc</i> entre las autoridades <i>de facto</i> y la comunidad internacional</p> <p>Inyección de efectivo de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria, en coordinación con el Banco Central del Afganistán y otros asociados</p> <p>Creación de un fondo fiduciario especial para el Afganistán que gestione los fondos de los donantes para los programas conjuntos de las Naciones Unidas destinados a satisfacer las necesidades humanas básicas</p>	<p>Interacciones regulares de las Naciones Unidas con las autoridades <i>de facto</i>, otras instancias nacionales y la comunidad internacional para lograr un apoyo sostenido que satisfaga las necesidades humanitarias y humanas, así como el cumplimiento por parte de las autoridades <i>de facto</i> pertinentes de sus obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos</p> <p>Inyección periódica de efectivo de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria, en coordinación con el Banco Central y otros asociados</p> <p>Reuniones subnacionales regulares de divulgación y establecimiento facilitado de relaciones con las comunidades y contactos con las autoridades <i>de facto</i></p>	<p>Interacciones regulares de las Naciones Unidas con las autoridades <i>de facto</i>, y figuras no talibanes y de diferentes grupos étnicos y regiones geográficas, para abogar por una gobernanza inclusiva, así como apoyo al establecimiento de mecanismos a nivel nacional y subnacional para una gobernanza inclusiva. Apoyo al desarrollo de un diálogo estructurado sobre políticas para el fomento de la confianza entre las instancias afganas y la comunidad internacional</p>	<p>Esfuerzos constantes para lograr una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva; y seguimiento de un camino político para fomentar la confianza entre las instancias afganas y la comunidad internacional</p>	<p>Esfuerzos constantes para lograr un modelo de gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, que incluya el diálogo entre los diversos grupos afganos y las autoridades <i>de facto</i></p>

### Resultado 3: apoyo a los esfuerzos para la plena reintegración del Estado afgano en la comunidad internacional

#### Proyecto de plan del programa para 2025

23. La UNAMA se centrará en la interacción con las autoridades *de facto* y otras instancias afganas para apoyar los esfuerzos de reintegración del Afganistán en la comunidad internacional, respetando al mismo tiempo las obligaciones legales del Estado. Esa interacción incluirá la labor continuada ante las autoridades *de facto* para que reviertan sus restricciones a las mujeres, la sociedad civil y los medios de comunicación.
24. La Misión renovará sus esfuerzos para facilitar un diálogo entre las instancias afganas que incluya a actores de todos los estratos de la sociedad dentro del Afganistán, así como a actores políticos radicados fuera del país. La Misión seguirá apoyando al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los asociados internacionales para institucionalizar la supervisión de la prestación de asistencia a las necesidades humanas básicas basada en principios y establecer mecanismos periódicos y verificables de presentación de informes para la rendición de cuentas del Marco Estratégico de las Naciones Unidas.

#### Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25. La enseñanza que extrajo la Misión fue la necesidad de seguir coordinando las prioridades de la comunidad internacional y los flujos de financiación de los donantes entre la UNAMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Al aplicar esta enseñanza, la UNAMA continuará su labor de promoción y apoyo al diálogo con la comunidad internacional y las autoridades *de facto* para encontrar formas de abordar los impedimentos actuales a la reintegración del Afganistán en la comunidad internacional.
26. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4).

Cuadro 4  
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	Facilitación de una colaboración internacional más coherente, coordinada y estructurada, con una mayor comprensión por todas las partes de los resultados y compromisos, encaminada a la plena reintegración del Afganistán en la comunidad internacional y al cumplimiento de sus obligaciones internacionales	Facilitación continuada de una colaboración internacional más coherente, coordinada y estructurada, encaminada a la reintegración del Afganistán en la comunidad internacional y al cumplimiento de sus obligaciones internacionales

## Entregables

27. En el cuadro 5 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 5

### Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Entregables	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	48	54	42	50
3. Sesiones de debate, toma de conciencia y sensibilización con las partes interesadas en materia de derechos humanos, incluidas las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, sobre las normas de derechos humanos, cuando proceda	48	33	32	30
4. Consultas con mujeres afganas que permitan articular sus opiniones para las interacciones con las autoridades <i>de facto</i>	–	21	10	20
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	1	5	1	1
5. Informes temáticos o especiales relacionados con los derechos humanos	1	5	1	1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> Buenos oficios ante las autoridades <i>de facto</i> , los agentes políticos y económicos afganos, la sociedad civil (dentro y fuera del Afganistán) y los países de la región en apoyo de procesos de gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, la paz y estabilidad a nivel nacional, subnacional y local y el acceso humanitario y a los servicios básicos; buenos oficios mediante el apoyo al diálogo y las medidas de fomento de la confianza entre las autoridades <i>de facto</i> y otras instancias para fomentar y crear consenso sobre la gobernanza subnacional, la inclusión, el espacio cívico, la juventud y los derechos y libertades fundamentales; buenos oficios para mejorar la cooperación regional en cuestiones de seguridad y política, desarrollo económico, gestión de desastres y contactos interpersonales; y buenos oficios para brindar una respuesta internacional coordinada al Afganistán.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> Actividades de divulgación con afganos, líderes de opinión, los medios de comunicación, la sociedad civil, la juventud y otros agentes de cambio para apoyar la ejecución del mandato de la Misión.				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> Conferencias de prensa, declaraciones, avisos, documentos de antecedentes, entrevistas y otras interacciones con los medios de comunicación relacionados con los objetivos de la Misión.				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> Difusión de la labor encomendada a la Misión a través del sitio web de la Misión y de sus cuentas en los medios sociales.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

### 1. Total de recursos necesarios

#### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

#### Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024		2025	Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación		Recursos necesarios	2025 respecto a 2024 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)		(4)	(5)=(4)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	24,6	15,3	28,7		23,7	(5,0)
Gastos de personal civil	94 355,5	92 749,3	93 000,9		92 904,9	(96,0)
Gastos operacionales	38 099,1	36 300,3	34 295,1		33 190,7	(1 104,4)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>132 479,2</b>	<b>129 065,0</b>	<b>127 324,7</b>		<b>126 119,3</b>	<b>(1 205,4)</b>

Cuadro 7

#### Recursos humanos

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG <sup>a</sup>	D-2	D-1	P-5 <sup>b</sup>	P-4 <sup>b</sup>	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	De	De		Subtotal
															contra- tación interna- cional	contra- tación nacional		
Aprobados 2024	1	2	1	5	28	53	56	5	137	1	289	126	647	773	75	20	95	1 157
Propuestos 2025	1	2	1	5	27	54	55	5	133	1	284	128 <sup>c</sup>	626 <sup>c</sup>	754	75	36	111	1 149
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	(1)	1	(1)	-	(4)	-	(5)	2	(21)	(19)	-	16	16	(8)

<sup>a</sup> Un puesto y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

<sup>b</sup> Incluye una plaza de categoría P-5 y una de categoría P-4 aprobadas como plazas de personal temporario general.

<sup>c</sup> Incluye una plaza de PNCO y una de CL que se propone crear como plazas de personal temporario general.

28. Los recursos necesarios en 2025 propuestos para la UNAMA ascienden a 126.119.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los gastos de personal civil (92.904.900 dólares), que comprenden los sueldos, los gastos comunes de personal y la prestación por peligrosidad correspondientes a 1.149 puestos y plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 27 P-5, 54 P-4, 55 P-3, 5 P-2, 133 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 128 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 626 de contratación local y 111 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos 8 nuevas plazas que se propone crear y 16 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional actualmente financiados con

*Nota:* En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

recursos extrapresupuestarios que se propone convertir; el costo de un observador militar (23.700 dólares); y gastos operacionales por valor de 33.190.700 dólares.

29. La disminución de las necesidades para 2025 con respecto a la consignación de 2024 obedece a:
- a) Una disminución de 96.000 dólares en concepto de gastos de personal civil, que refleja el efecto neto de lo siguiente:
    - i) Una disminución de 1.687.100 dólares para los gastos de personal de contratación local debido a la aplicación de una tasa superior de vacantes (11,2 %) frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para 2024 (9,5 %); una menor participación de la Misión en los gastos de personal de los puestos relacionados con la seguridad, cuya financiación se reparte con los organismos, fondos y programas, tal y como se describe en el párrafo 32; y la supresión propuesta de 23 puestos;
    - ii) Una disminución de 570.500 dólares para los puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico como consecuencia de la aplicación de una tasa superior de vacantes (15,5 %) frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para 2024 (10,5 %);
    - iii) Una disminución de 238.800 dólares para los Voluntarios de las Naciones Unidas, debido a la aplicación de un coeficiente de participación en la financiación de los gastos a 26 plazas de contratación internacional relacionadas con la atención médica con los organismos, fondos y programas, como se describe en el párrafo 32, compensada en parte con la propuesta de conversión de 16 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional de la financiación extrapresupuestaria a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, como se describe en el párrafo 33;
    - iv) Un aumento de 2.305.100 dólares para el personal de contratación internacional, debido a: a) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 8,3 %, frente a la tasa del 9,5 % aplicada en 2024; b) la aplicación de un multiplicador más alto del ajuste por lugar de destino para el Afganistán, del 48,0 %, frente al 38,7 % aplicado en el presupuesto aprobado para 2024; y c) la propuesta de creación de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3);
  - b) Una disminución de 1.104.400 dólares en concepto de gastos operacionales, que refleja el efecto neto de lo siguiente:
    - i) Una disminución de 807.400 dólares en concepto de instalaciones e infraestructuras, que obedece principalmente a las menores necesidades para los servicios de seguridad y los servicios de mantenimiento, así como a menores costos del combustible;
    - ii) Una disminución de 423.600 dólares en concepto de operaciones aéreas, que obedece principalmente a la reducción de los gastos previstos de alquiler y operacionales de los aviones, así como a la reducción del número previsto de 700 horas de vuelo basada en los patrones de uso recientes, frente a las 1.060 horas de vuelo incluidas en el presupuesto aprobado para 2024;
    - iii) Una disminución de 201.200 dólares en concepto de servicios médicos, que obedece principalmente a la menor participación de la Misión en el costo de los servicios médicos compartidos frente a las estimaciones aplicadas en el presupuesto aprobado para 2024;
    - iv) Un aumento de 427.300 dólares en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones, que obedece al aumento de las necesidades para la sustitución de equipos obsoletos que son fundamentales para apoyar la seguridad de la red de la Misión, así como para la actualización de equipos en relación con la mejora de los sistemas de vigilancia perimetral de los recintos y locales.

#### **Tasas de vacantes**

30. En las tasas de vacantes propuestas que se aplican en el presupuesto se toma en consideración la experiencia adquirida hasta la fecha. Las hipótesis consideradas para las tasas de vacantes propuestas

incluyen la tasa de vacantes media de 12 meses en 2023 y la tasa de vacantes real al 31 de marzo de 2024. Se ha utilizado la menor de ambas como la tasa de vacantes presupuestada de 2025. Se cumple así la orientación de políticas para aumentar la precisión y la coherencia de las tasas de vacantes aplicadas en los proyectos de presupuesto para 2025 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos y plazas propuestos, o los puestos y plazas propuestos para su reasignación, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

## Cuadro 8 Tasas de vacantes

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Media real en 2023</i>	<i>Aprobadas 2024</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2024</i>	<i>Propuestas 2025</i>
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observador militar	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Personal civil</b>				
Personal internacional	9,8	9,5	8,3	8,3
Personal nacional				
Personal nacional del Cuadro Orgánico	15,5	10,5	20,6	15,5
Contratación local	11,2	9,5	15,3	11,2
Voluntarios de las Naciones Unidas				
De contratación internacional	9,3	12,0	5,3	9,3
De contratación nacional	20,0	40,0	5,0	5,0

## 2. Necesidades de personal

31. Para 2025, se proponen una serie de reconfiguraciones y adaptaciones de la estructura y la dotación de personal de la UNAMA, que son resultado de las medidas centradas en:
- La simplificación de la estructura de apoyo a la misión, teniendo en cuenta la priorización de los recursos disponibles y la experiencia de otras entidades (la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en el caso del asesoramiento al personal). Para ello, se propone lo siguiente: i) fusionar el pilar de gestión de la cadena de suministros y el pilar de gestión de la prestación de servicios en el nuevo pilar de gestión de la cadena de suministros y de la prestación de servicios, con la correspondiente supresión de un puesto de P-5; y ii) reorganizar la Dependencia de Adquisiciones y la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición para que pasen a depender del pilar de gestión de operaciones y recursos. Además, se propone externalizar parcialmente los servicios de asesoramiento al personal, lo que conlleva la supresión propuesta de 2 puestos (1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico);
  - La mayor simplificación de las capacidades de los conductores de la Misión mediante la adaptación de los recursos necesarios para apoyar las necesidades de transporte de la Misión en un esfuerzo por hacer un uso más eficiente de una reserva central de conductores, lo que lleva a la supresión propuesta de 17 puestos de Conductor (contratación local) y al reequilibrio de las capacidades restantes de conductores mediante la redistribución de 12 puestos (8 puestos de las secciones sustantivas en la Dependencia de Transporte y 4 puestos de la Dependencia de Transporte en las oficinas sobre el terreno);

- c) El logro de coherencia en las estructuras de los equipos de apoyo a la misión en todas las oficinas sobre el terreno para adaptar mejor la prestación de apoyo a la demanda y las prácticas sobre el terreno, lo que ha dado lugar a la reasignación propuesta de 11 puestos;
- d) La optimización de los recursos de personal para que la dotación de personal de la Misión se adapte a la ejecución eficiente de su mandato y se ajuste a las funciones desempeñadas, y para que las plazas solo se mantengan tras un examen crítico de las necesidades continuas.
32. Por lo que respecta a las actividades de recuperación de costos, tras un examen de los arreglos de participación en la financiación de los gastos con los organismos, fondos y programas, el presupuesto para 2025 incorpora los progresos realizados para aumentar el reparto de costos de los servicios entre más organismos y en más lugares, así como los esfuerzos para ajustar estrechamente los recursos presupuestados a la contribución de la Misión al costo de esos servicios. Para ello, 8 puestos relacionados con la atención médica (1 P-4, 1 P-3, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de contratación local) y 26 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional que prestan apoyo en materia de capacidad a los Servicios Médicos Comunes y al Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas se costearán al 30 %, lo que representa la participación de la UNAMA en el costo de los sueldos de esas plazas, lo que se traducirá en una necesidad de financiación reducida de 1,6 millones de dólares para 2025, frente al costo íntegro previsto en el presupuesto de 2024. Además, el presupuesto tiene en cuenta la reducción de la proporción de la UNAMA para los gastos de personal de los guardias de seguridad (contratación local) en las oficinas sobre el terreno gestionadas por la UNAMA, en consonancia con el memorando de entendimiento, lo que da lugar a una necesidad de financiación reducida de 1,2 millones de dólares.
33. En vista de que el porcentaje de mujeres en el personal nacional es bajo, la UNAMA se esfuerza continuamente por abordar las cuestiones de género, que están profundamente imbricadas en la sociedad patriarcal sistematizada afgana, mediante el fomento de la capacidad de las mujeres. En 2019, con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Misión puso en marcha un proyecto nacional de los Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud, dirigido a las graduadas universitarias y las jóvenes profesionales para crear oportunidades de primer empleo. Este programa constituye una herramienta fundamental para ayudar a corregir el desequilibrio de personal nacional femenino, convirtiéndose en una vía para que las jóvenes afganas se incorporen a la fuerza laboral y contribuyendo así a mejorar el equilibrio entre los géneros. Hasta la fecha, 31 antiguas participantes en el programa han sido contratadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. En octubre de 2022, la Asamblea General aprobó la conversión de 20 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Como continuación de los esfuerzos por seguir mejorando el equilibrio de género en la dotación de personal de la Misión, se propone que las 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional existentes actualmente se conviertan de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario en 2025, para seguir apoyando los programas de trabajo de los componentes en toda la Misión. Estas plazas desempeñan un papel fundamental en las actividades de la Misión y son necesarias a más largo plazo para la ejecución del mandato y las operaciones conexas.
34. A la vista de todo ello, la plantilla propuesta para 2025 para la Misión refleja una disminución neta de 8 puestos, como consecuencia de los siguientes cambios:
- Supresión de 32 puestos (1 P-5, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 23 de contratación local)
  - Creación de 8 puestos (1 P-4, 1 P-3, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local)
  - Reclasificación de 6 puestos
  - Reasignación de 12 puestos
  - Redistribución de 12 puestos

- Conversión de 16 plazas de financiación extrapresupuestaria.

35. Estos cambios se explican en detalle por dependencia orgánica en las secciones siguientes. En el anexo II del presente informe figuran los organigramas.

### Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Cuadro 9

#### Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De contratación internacional</i>	<i>De contratación nacional</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Dirección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán</b>																		
Aprobados 2024	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	5	-	4	4	-	-	-	9
Propuestos 2025	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	5	-	4	4	-	-	-	9
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>																		
Aprobados 2024	-	-	1	-	2	3	3	-	1	-	10	9	4	13	-	-	-	23
Propuestos 2025	-	-	1	-	2	3	3	-	1	-	10	9	4	13	-	-	-	23
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Servicio de Derechos Humanos</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	2	4	1	1	1	-	10	6	10	16	-	1	1	27
Propuestos 2025	-	-	-	1	2	4	1	1	1	-	10	6	9	15	-	1	1	26
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
<b>Sección de Comunicaciones Estratégicas</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	4	4	8	12	-	-	-	16
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	5	4	8	12	-	-	-	17
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3	-	1	1	-	-	-	4
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Seguridad</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	2	4	2	58	-	67	2	112	114	3	1	4	185
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	2	4	2	55	-	64	2	109	111	3	3	6	181
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	(3)	-	(3)	(3)	-	2	2	(4)	(4)
<b>Total, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán</b>																		
Aprobados 2024	1	-	1	1	8	13	10	3	62	-	99	21	139	160	3	2	5	264
Propuestos 2025	1	-	1	1	8	13	11	3	59	-	97	21	135	156	3	4	7	260
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	1	(3)	-	(2)	-	(4)	(4)	-	2	2	(4)	(4)

36. La Representante Especial del Secretario General para el Afganistán proporciona liderazgo estratégico en la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el país en materia de asuntos políticos, derechos humanos y coordinación de la ayuda humanitaria y para el desarrollo. La Representante Especial es la Jefa de la Misión y se encarga de la gestión ejecutiva de los recursos y la administración de la Misión. Cuenta con el apoyo de la Dirección. Las siguientes dependencias orgánicas dependen de la Representante Especial: la Oficina del Jefe de Gabinete; el Servicio de Derechos Humanos; la Sección de Comunicaciones Estratégicas; la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género; y la Sección de Seguridad.

### Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 10

#### Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Servicio de Derechos Humanos	-1	CL	Conductor	Redistribución	En la Dependencia de Transporte
Sección de Comunicaciones Estratégicas	+1	P-3	Oficial de Información Pública	Creación	
Sección de Seguridad	-3	SM	Oficial de Seguridad	Supresión	
	-3	CL	Conductor	Redistribución	En la Dependencia de Transporte
	+2	VNU	Auxiliar de Seguridad Local	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
<b>Total</b>	<b>(4)</b>				

37. Para 2025 se proponen los cambios siguientes:
- Servicio de Derechos Humanos:** redistribución de un puesto de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, como se señaló en el párrafo 31 b);
  - Sección de Comunicaciones Estratégicas:** creación de un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) para prestar apoyo a la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) en la mejora de la coordinación y la eficiencia de los contenidos y mensajes a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; el refuerzo de la comunicación y la presentación de informes en torno a las prioridades del mandato, cada vez más exigentes, de gestión de riesgos, prevención del desvío de la ayuda y defensa del derecho internacional humanitario, lo que incluye una mayor exigencia de información pública y a los donantes sobre los esfuerzos realizados por la Misión para aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de la ayuda; la mejora de la promoción temática de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente; la promoción pública basada en datos sobre temas relacionados con el género; la promoción de los derechos sociales, económicos y culturales y de los derechos de las personas con discapacidad; el apoyo a la coordinación del sector de la acción humanitaria contra las minas; la mayor promoción y producción de contenidos en lengua vernácula; y un mayor seguimiento y análisis para contrarrestar la amenaza de la desinformación y la información errónea;
  - Sección de Seguridad:**
    - Supresión de tres puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) tras un examen de la carga de trabajo de la Sección, en el que se determinó que las funciones pueden ser desempeñadas eficazmente por las restantes capacidades existentes en la Sección;

- ii) Redistribución de tres puestos de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, como se señaló en el párrafo 31 b);
- iii) Conversión de dos plazas de Auxiliar de Seguridad Local (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario, como se indica en el párrafo 33, para prestar apoyo administrativo, logístico y operacional eficaz al Centro de Coordinación para Situaciones de Crisis en la Sección de Seguridad y servir de primer punto de contacto en materia de seguridad a todo el personal de las Naciones Unidas que necesite asistencia en materia de seguridad.

Cuadro 11

**Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz**

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>contratación internacional</i>	<i>contratación nacional</i>		
Aprobados 2024	–	–	–	1	1	1	1	–	–	1	5	–	–	–	–	–	–	5
Propuestos 2025	–	–	–	1	1	1	1	–	–	1	5	–	–	–	–	–	–	5
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

38. El Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 plaza del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) seguirá prestando apoyo a la Misión, lo que incluye brindar apoyo operacional, ayudar a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión y colaborar con los Estados Miembros y otros importantes asociados regionales e internacionales.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)**

Cuadro 12

**Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)**

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>contratación internacional</i>	<i>contratación nacional</i>		
<b>Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>																		
Aprobados 2024	–	1	–	–	–	1	1	–	1	–	4	1	3	4	–	–	–	8
Propuestos 2025	–	1	–	–	–	1	1	–	1	–	4	1	3	4	–	–	–	8
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>			<i>Subtotal</i>
															<i>contra-</i> <i>tación</i> <i>interna-</i> <i>cional</i>	<i>De</i> <i>contra-</i> <i>tación</i> <i>nacional</i>		
<b>Servicio de Asuntos Políticos</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	2	7	4	1	-	-	15	8	11	19	-	3	3	37
Propuestos 2025	-	-	-	1	2	7	4	1	-	-	15	8	8	16	-	6	6	37
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)	-	3	3	-
<b>Oficina de Enlace en Teherán</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	3	-	-	-	4
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	3	-	-	-	4
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Enlace en Islamabad</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	4	-	-	-	5
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	4	-	-	-	5
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Cooperación Regional</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	1	2	-	-	-	4
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	-	1	-	-	-	3
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
<b>Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	5	1	4	5	-	-	-	10
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	5	1	4	5	-	-	-	10
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)</b>																		
Aprobados 2024	-	1	-	1	5	12	10	1	1	-	31	13	24	37	-	3	3	71
Propuestos 2025	-	1	-	1	5	12	10	1	1	-	31	13	20	33	-	6	6	70
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	3	3	(1)

39. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) asesora a la Representante Especial del Secretario General acerca de cuestiones políticas y las dinámicas que afectan a la ejecución del mandato de la Misión, y se encarga de gestionar el pilar político. El Representante Especial Adjunto apoya la ejecución del mandato proporcionando análisis periódicos de la situación política en el país y en la región: a) actuando de enlace con la comunidad internacional, la comunidad diplomática y las organizaciones no gubernamentales en el Afganistán sobre cuestiones políticas; b) coordinando las prioridades políticas dentro de la Misión y con la Sede

de las Naciones Unidas; y c) interponiendo buenos oficios y haciendo labores de divulgación, en particular en los ámbitos de la estabilidad política y la cooperación regional.

Cuadro 13

**Recursos humanos: Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)**

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Servicio de Asuntos Políticos	-1	PNCO	Oficial Auxiliar Electoral	Reasignación	}
	+1	PNCO	Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos	Reasignación	
	-3	CL	Conductor	Redistribución	En la Dependencia de Transporte
	+3	VNU	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Dependencia de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica	-1	CL	Conductor	Redistribución	En la Dependencia de Transporte
<b>Total</b>	<b>(1)</b>				

40. Para 2025 se proponen los cambios siguientes:

a) **Servicio de Asuntos Políticos:**

- i) Reasignación de un puesto de Oficial Auxiliar Electoral (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) a fin de reflejar los ajustes de las funciones y responsabilidades necesarias para alcanzar los objetivos del Servicio, en consonancia con el párrafo 5 d) de la resolución 2626 (2022) del Consejo de Seguridad, en el que se encomienda a la Misión que realice análisis relativos a la economía política, incluso para comprender mejor la economía ilícita;
- ii) Redistribución de tres puestos de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, como se señaló en el párrafo 31 b);
- iii) Conversión de tres plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario, como se indica en el párrafo 33, para supervisar y apoyar las actividades realizadas por las fuerzas de seguridad *de facto* relacionadas con la inclusión política y con la seguridad, informar sobre dichas actividades, facilitar los contactos con diferentes instancias y apoyar la recopilación y gestión de datos como base para el análisis de la economía política;

- b) **Dependencia de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica:** redistribución de un puesto de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, como se señaló en el párrafo 31 b).

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

Cuadro 14

**Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG<sup>a</sup></i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De contratación internacional</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>De contratación internacional</i>	<i>De contratación nacional</i>		
<b>Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>																		
Aprobados 2024	-	1	-	1	1 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>	1	-	2	-	8	-	3	3	-	-	-	11
Propuestos 2025	-	1	-	1	1 <sup>b</sup>	3 <sup>b</sup>	1	-	2	-	9	1 <sup>c</sup>	4 <sup>c</sup>	5	-	-	-	14
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	1	2	-	-	-	3
<b>Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	2
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	2
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección para la Coherencia en la Coordinación de la Ayuda</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3	1	1	2	-	-	-	5
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3	1	1	2	-	-	-	5
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Coordinación de la Gestión de Riesgos</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	2	4	-	-	-	6
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	2	4	-	-	-	6
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)</b>																		
Aprobados 2024	-	1	-	1	3	4	2	-	2	-	13	4	7	11	-	-	-	24
Propuestos 2025	-	1	-	1	3	5	2	-	2	-	14	5	8	13	-	-	-	27
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	1	2	-	-	-	3

<sup>a</sup> Se financia a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

<sup>b</sup> Incluye una plaza de categoría P-5 y una de categoría P-4 aprobadas como plazas de personal temporario general.

<sup>c</sup> Incluye una plaza de PNCO y una de CL que se propone crear como plazas de personal temporario general.

41. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) es responsable de mantener vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de la función de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. El Consejo de Seguridad, en los párrafos 5 a), b), i) y j) de su resolución 2626 (2022), encomendó al Representante Especial Adjunto las siguientes tareas: coordinar y facilitar el suministro de asistencia humanitaria y recursos financieros para respaldar las actividades humanitarias; coordinar a los donantes y las organizaciones internacionales en relación con las

necesidades humanas básicas; coordinar el enfoque general de la gestión de riesgos de las Naciones Unidas en el Afganistán; y coordinar las medidas de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas para apoyar las iniciativas humanitarias y de desarrollo.

Cuadro 15

**Recursos humanos: Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)**

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Dirección	+1	P-4	Oficial de Asuntos Económicos	Creación	
	-	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Mantenimiento (personal temporario general)	
	-	P-4	Oficial de Coordinación	Mantenimiento (personal temporario general)	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Gestión de Programas	Creación (personal temporario general)	
	+1	CL	Auxiliar de Análisis de Datos	Creación (personal temporario general)	
<b>Total</b>	<b>+3</b>				

42. Para 2025 se propone lo siguiente:

**Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios):**

- a) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) para ayudar a las Naciones Unidas y a los asociados para el desarrollo a determinar y aplicar políticas y estrategias encaminadas a la diversificación económica, el fomento del espíritu empresarial y la mejora del acceso a los mercados internacionales, así como para reforzar la elaboración de informes por parte de la UNAMA sobre los avances y los retos económicos. En consonancia con la resolución 2626 (2022) del Consejo de Seguridad, este puesto desempeñará un papel crucial en la coordinación de los donantes internacionales y las instituciones financieras para apoyar unas condiciones económicas y sociales que permitan alcanzar la autosuficiencia y la estabilidad. Con el puesto que se propone, la Misión dispondrá de los conocimientos técnicos necesarios, de los que carece en estos momentos, en los ámbitos de la recuperación económica, el comercio y el tránsito, y el análisis de sistemas financieros;
- b) Mantenimiento de dos plazas de personal temporario general, a saber:
  - i) Una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) para seguir dirigiendo la ejecución del programa de la Misión de actividades relativas a las minas, de conformidad con la resolución 2626 (2022) del Consejo de Seguridad, párrafo 5 c). Su titular continuará proporcionando asesoramiento técnico y estratégico al personal directivo de la Misión y a las instancias pertinentes sobre las actividades relativas a las minas y colaborando con las autoridades nacionales en la materia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario para promover la acción contra las minas;
  - ii) Una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) para seguir llevando a cabo investigaciones y análisis, cotejando la información sobre la prestación de asistencia en el Afganistán y facilitando los contactos y la negociación con las instituciones *de facto* en lo tocante a las dificultades operacionales que entraña la prestación de

asistencia humanitaria y para las necesidades humanas básicas a la población afgana, además de abogar ante las autoridades *de facto* por los derechos, la inclusión, la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de la ayuda.

43. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas presta servicios de detección y remoción de minas a la UNAMA gracias a su prolongada asociación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad con lo dispuesto en el memorando de entendimiento general firmado por esta y las Naciones Unidas. La OSSI recomendó en su auditoría sobre el mecanismo de seguimiento y evaluación del Servicio de Actividades relativas a las Minas que este reforzara su entorno de control y aumentara la supervisión financiera, así como el seguimiento y la evaluación. La Junta de Auditores, en su auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, recomendó que el Servicio de Actividades relativas a las Minas redujera su dependencia de la UNOPS y evaluara las ventajas de ejecutar por sí mismo una parte de las actividades relativas a las minas (A/75/5 (Vol. II), cap. II, párr. 175).
44. En este contexto, se propone la creación de 2 plazas de personal temporario general (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local), como se indica en el cuadro 15, a fin de promover los objetivos de la UNAMA en materia de actividades relativas a las minas de la manera más eficaz, costoeficiente y transparente posible. La creación de estas dos plazas sustituirá el mecanismo anterior de recurrir a la UNOPS para la prestación de dichos servicios, para los que se solían presupuestar recursos para dos funcionarios de contratación nacional en la categoría presupuestaria “suministros, servicios y equipo de otro tipo”. Ese enfoque mejorará la gobernanza y la transparencia de la ejecución del programa de actividades relativas a las minas al establecer una relación jerárquica directa entre el personal de actividades relativas a las minas y el actual Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) al que se hace referencia en el párrafo 42 b) i). La propuesta también mejorará la eficacia de la ejecución del programa al garantizar que las funciones básicas sean desempeñadas por personal de la UNAMA. Además, se logrará la eficacia en función de los costos en la dotación de personal y en la eliminación de los gastos de apoyo a los programas de la anterior modalidad de ejecución con la UNOPS que ya no son aplicables, como se indica en el cuadro 16.

Cuadro 16

**Nuevo modelo de ejecución del programa de actividades relativas a las minas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
La eficiencia estimada se consigue en la dotación de personal y en los gastos de apoyo al programa que ya no son aplicables, que anteriormente se habían presupuestado en la partida de “suministros, servicios y equipo de otro tipo” (servicios de detección y remoción de minas), como se indica a continuación:		
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	158,7	2 puestos (personal de contratación nacional) (146.700 dólares), y gastos de servicios de programas y gastos administrativos de la UNOPS (12.000 dólares) que ya no son aplicables
Personal temporario general	(64,3)	2 plazas temporarias (1 PNCO y 1 de contratación local) transferidas a la plantilla de la UNAMA con una tasa de vacantes del 50 %. En ejercicios posteriores, en cuanto al costo íntegro, la estimación de gastos anual ascendería a 128.600 dólares
<b>Total</b>	<b>94,4</b>	Ganancias en costoeficiencia estimadas en 94.400 dólares en 2025. En ejercicios posteriores, en cuanto al costo íntegro, las ganancias en costoeficiencia anuales estimadas ascenderían a unos 30.100 dólares a partir de 2026.

45. Las funciones de las dos plazas de personal temporario general que se propone crear son las siguientes:
- a) Una plaza de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (personal nacional del Cuadro Orgánico) para apoyar la realización de evaluaciones de la amenaza de las municiones

explosivas, proporcionar conocimientos técnicos sobre la mitigación de la amenaza de las municiones explosivas a la UNAMA, así como a la Dirección de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de la autoridad *de facto*, en el examen y la aplicación de las normas nacionales e internacionales de acción contra las minas, y facilitar la coordinación de las actividades relativas a las minas en el Afganistán y el intercambio de información entre la UNAMA, la Dirección de la autoridad *de facto* y los operadores de acción contra las minas en el Afganistán, que comprenden más de 35 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales;

- b) Una plaza de Auxiliar de Análisis de Datos (contratación local) que se encargará del análisis y la interpretación de los datos sobre las actividades relativas a las minas y de la preparación de una amplia gama de productos de gestión de la información, incluidos mapas y tableros, en apoyo de la ejecución cotidiana del programa de actividades relativas a las minas de la Misión.
46. El Comité de Examen de los Programas del Servicio de Actividades relativas a las Minas, formado por personal de la Sede y de la Misión, examinó estas necesidades de recursos para garantizar que el programa de actividades relativas a las minas en la UNAMA ayudara a cumplir el mandato de esta con eficiencia y eficacia.

### Apoyo a la Misión

Cuadro 17

#### Necesidades de personal: apoyo a la Misión

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	De contratación internacional	De contratación nacional		Subtotal
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	-	1	1	-	2	-	5	1	1	2	3	-	3	10
Propuestos 2025	-	-	-	1	-	1	2	-	2	-	6	1	1	2	3	-	3	11
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Gestión de Operaciones y Recursos</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	3	3	-	14	-	21	10	35	45	9	4	13	79
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	4	4	-	17	-	26	11	39	50	11	9	20	96
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	1	1	-	3	-	5	1	4	5	2	5	7	17
<b>Gestión de la Cadena de Suministro (antigua)</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	2	1	-	7	-	11	2	27	29	9	1	10	50
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	(1)	(2)	(1)	-	(7)	-	(11)	(2)	(27)	(29)	(9)	(1)	(10)	(50)
<b>Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios (anteriormente, Gestión de la Prestación de Servicios)</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	3	6	-	11	-	21	15	135	150	32	2	34	205
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	4	4	-	14	-	23	14	140	154	39	4	43	220
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	1	(2)	-	3	-	2	(1)	5	4	7	2	9	15

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De contratación internacional</i>	<i>De contratación nacional</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Total, Apoyo a la Misión</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	3	9	11	-	34	-	58	28	198	226	53	7	60	344
Propuestos 2025	-	-	-	1	2	9	10	-	33	-	55	26	180	206	53	13	66	327
<b>Cambio</b>	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(3)	(2)	(18)	(20)	-	6	6	(17)	

47. Las funciones de apoyo a la misión están bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, quien coordina y supervisa tres líneas principales de trabajo, a saber, la gestión de las operaciones y los recursos, la gestión de la prestación de servicios y la gestión de la cadena de suministro.
48. El Jefe de Apoyo a la Misión actúa como principal asesor de la Jefa de la Misión en todas las cuestiones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico y recibe apoyo de las Jefaturas de los pilares de gestión de operaciones y recursos y gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios.
49. Con el fin de lograr mayor eficiencia mediante la simplificación de las estructuras, y tras consultar con la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro del Departamento de Apoyo Operacional, se propone que el pilar de gestión de la cadena de suministro y el de gestión de la prestación de servicios se fusionen, formando el pilar de gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios, con la consiguiente reorganización de la Dependencia de Adquisiciones y la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición del pilar de gestión de la cadena de suministro para que pasen a depender del pilar de gestión de operaciones y recursos, con objeto de posibilitar la separación de funciones y una distribución equilibrada de la labor entre los dos pilares restantes.
50. El pilar de gestión de operaciones y recursos seguirá ocupándose del apoyo general y la gestión de las operaciones y los recursos. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Sección de Recursos Humanos y Capacitación, la Dependencia de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y la coordinación del apoyo que prestan las oficinas sobre el terreno de apoyo a la Misión. Como se señaló anteriormente, para 2025 se propone que la Dependencia de Adquisiciones y la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición se trasladen del pilar de gestión de la cadena de suministro al pilar de gestión de operaciones y recursos.
51. El pilar de gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios se encargará de gestionar y coordinar el flujo de bienes y servicios de la cadena de suministro y la prestación de servicios clave de apoyo logístico a todos los componentes de la Misión y a otros clientes. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Dependencia de Administración de Bienes, la Dependencia de Almacenamiento Centralizado, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, la Dependencia de Suministros Generales y Combustible, la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, la Dependencia de Transporte y la Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal.

### Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 18

#### Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Cambio	Categoría	Denominación	Plazas	
				Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	P-3	Analista de Datos	Reasignación	De la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación
<b>Total</b>	<b>+1</b>				

52. Para 2025 se propone el cambio siguiente:

**Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión:** reasignación de un Oficial de Verificación Técnica de Aviación (P-3) de la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación como Analista de Datos (P-3) para apoyar las capacidades de la plantilla en análisis y gestión de datos, y el desarrollo de tableros e informes de inteligencia institucional para apoyar la gestión estratégica de recursos. El puesto se utilizará para apoyar la generación, el análisis y la comunicación de hechos e ideas basados en datos en apoyo de una vigilancia y una supervisión más eficaces del cumplimiento y la toma de decisiones. La creación de este puesto permitirá a la Misión utilizar la tecnología y los datos para apoyar mejor la ejecución y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

### Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 19

#### Recursos humanos: gestión de operaciones y recursos

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Cambio	Categoría	Denominación	Plazas	
				Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos	+1	VNU	Auxiliar de Coordinación sobre el Terreno	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Sección de Tecnología sobre el Terreno	+2	VNU	Auxiliar Adjunto de Gestión de la Información	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Sección de Recursos Humanos y Capacitación	+1	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Dependencia de Adquisiciones	+8		(1 P-4, 1 P-3, 2 SM, 1 PNCO, 2 CL y 1 VNU)	Reorganización	De la Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios
Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición	+5		(1 SM, 2 CL y 2 VNU)	Reorganización	De la Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios
<b>Total</b>	<b>+17</b>				

53. Para 2025 se proponen los cambios siguientes:

- a) **Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos:** conversión de una plaza de Auxiliar de Coordinación sobre el Terreno (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para apoyar la coordinación en curso del

trabajo en las oficinas sobre el terreno, recopilar información en apoyo de la adopción de decisiones y simplificar la colaboración, la comunicación y la presentación de informes;

- b) **Sección de Tecnología sobre el Terreno:** conversión de dos plazas de Auxiliar Adjunto de Gestión de la Información (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para apoyar la aplicación del sistema de clasificación de archivos y la gestión de registros;
- c) **Sección de Recursos Humanos y Capacitación:** conversión de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para apoyar la labor de la Sección, concretamente en las tareas de contratación para puestos de contratación nacional, que incluirán el examen de las solicitudes para asegurar que los candidatos cumplen los requisitos, la iniciación y el seguimiento de las verificaciones de referencias, la administración de los derechos y prestaciones, y la asistencia en la preparación de material de antecedentes para apoyar el proceso de contratación;
- d) **Dependencia de Adquisiciones:** reorganización de la Dependencia de Adquisiciones, integrada por 8 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), del pilar de gestión de la cadena de suministro (véase el párr. 49);
- e) **Dependencia de Gestión de las Adquisiciones:** reorganización de la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición, integrada por 5 puestos y plazas (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), del pilar de gestión de la cadena de suministro (véase el párr. 49).

### Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios

#### Cuadro 20

#### Recursos humanos: Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios	-1	P-5	Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Supresión	
Dependencia de Almacenamiento Centralizado	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Supresión	} A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Técnico de Vehículos	Reasignación	
	+1	SM	Auxiliar de Logística	Reasignación	
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	-1	P-3	Oficial de Verificación Técnica de Aviación	Reasignación	} A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-2	CL	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	+1	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Conversión	

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal	-1	P-3	Consejero del Personal	Supresión	
	-1	PNCO	Consejero Adjunto del Personal	Supresión	
	-1	CL	Enfermero	Supresión	
Dependencia de Suministros Generales y Combustible	-1	SM	Auxiliar de Combustible	Supresión	
	+1	VNU	Auxiliar de Finanzas	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Dependencia de Transporte	-17	CL	Conductor	Supresión	
	+8	CL	Conductor	Redistribución	1 del Servicio de Derechos Humanos, 3 del Servicio de Asuntos Políticos, 3 de la Sección de Seguridad y 1 de la Dependencia de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica
	-4	CL	Conductor	Redistribución	2 en la Oficina sobre el Terreno de Bamiyán, 1 en la Oficina sobre el Terreno de Kunduz y 1 en la Oficina sobre el Terreno de Kandahar
Dependencia de Adquisiciones	-8		(1 P-4, 1 P-3, 2 SM, 1 PNCO, 2 CL y 1 VNU)	Reorganización	En el pilar de gestión de operaciones y recursos
Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición	-5		(1 SM, 2 CL y 2 VNU)	Reorganización	En el pilar de gestión de operaciones y recursos
<b>Total</b>	<b>(35)</b>				

54. Para 2025 se proponen los cambios siguientes:

a) **Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios:**

- i) Fusión del pilar de gestión de la cadena de suministro con el pilar de gestión de la prestación de servicios para formar el pilar de gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios, según se describe en el párrafo 49. A este respecto, se propone que la Dependencia de Almacenamiento Centralizado y la Dependencia de Administración de Bienes, que actualmente forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministros, se integren en el nuevo pilar propuesto. Además, se propone que la Dependencia de Adquisiciones (8 puestos) y la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición (5 puestos) se reasignen al pilar de gestión de operaciones y recursos, como se expone en el párrafo 50;
- ii) Supresión de un puesto de Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5) teniendo en cuenta la fusión de los dos pilares anteriormente separados;

b) **Dependencia de Almacenamiento Centralizado:**

- i) Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) tras un examen de la carga de trabajo de la Dependencia, en el que se determinó que las funciones del puesto pueden ser asumidas por las capacidades restantes;
- ii) Reasignación de un puesto de Técnico de Vehículos (Servicio Móvil) como Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) para mejorar la capacidad de la Dependencia de apoyar los procesos de la cadena de suministro de extremo a extremo. El puesto permitirá asegurar que todos los materiales adquiridos por la Misión se reciban, almacenen y contabilicen correctamente hasta su debida eliminación;

- c) **Sección de Control de Desplazamientos y Aviación:**
- i) Reasignación de un puesto de Oficial de Verificación Técnica de Aviación (P-3) como Analista de Datos (P-3) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para apoyar las capacidades de la plantilla en materia de análisis y gestión de datos, transformación digital e innovación, como se describe en el párrafo 52;
  - ii) Supresión de cuatro puestos, a saber, un Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos Auxiliares de Control de Desplazamientos (contratación local) y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local), tras un examen de la carga de trabajo de la Sección, en el que se determinó que las funciones de los puestos pueden ser desempeñadas eficazmente por las capacidades restantes dentro de la Sección;
  - iii) Conversión de una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33) para apoyar la labor de la Sección, incluida la gestión de las bases de datos electrónicas, la supervisión de los períodos acordados de indisponibilidad de las aeronaves por mantenimiento o enfermedad de la tripulación y de que se presenten certificados válidos de mantenimiento/alta médica, y la supervisión y verificación del consumo de combustible aeronáutico;
- d) **Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal:**
- i) Supresión de dos puestos, a saber, un Consejero del Personal (P-3) y un Consejero Adjunto del Personal (personal nacional del Cuadro Orgánico), en relación con la propuesta de externalizar parcialmente la capacidad de asesoramiento al personal de la Misión (véase el párr. 92), aprovechando al mismo tiempo la capacidad disponible del Asesor sobre Estrés del Departamento de Seguridad de la Secretaría. Con este fin, la capacidad restante de asesoramiento al personal, que comprende un Consejero Adjunto del Personal (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un Consejero del Personal (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), seguirá prestando servicios de asesoramiento *in situ* y coordinando la colaboración con los proveedores de servicios externos con el apoyo del Asesor sobre Estrés del Departamento de Seguridad;
  - ii) Supresión de un puesto de Enfermero (contratación local) tras un examen de la carga de trabajo de la Sección, en el que se determinó que las funciones del puesto pueden ser asumidas eficazmente por los puestos restantes dentro de la Sección;
- e) **Dependencia de Suministros Generales y Combustible:**
- i) Supresión de un puesto de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) tras un examen de la carga de trabajo de la Dependencia, en el que se determinó que las funciones del puesto pueden ser asumidas eficazmente por los puestos restantes dentro de la Dependencia;
  - ii) Conversión de una plaza de Auxiliar de Finanzas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para apoyar la labor de la Dependencia, incluida la gestión de los gastos del presupuesto ordinario y de recuperación de costos de la Dependencia y la presentación de informes al respecto, así como la tramitación de facturas y pagos;
- f) **Dependencia de Transporte:**
- i) Supresión de 17 puestos de Conductor (contratación local), como resultado de una mayor simplificación de las actividades y la optimización de los recursos, teniendo en cuenta un año completo de experiencia adquirida tras la consolidación de todo el personal de la UNAMA en un complejo principal;

- ii) Redistribución de ocho puestos de Conductor (contratación local), tres del Servicio de Asuntos Políticos, tres de la Sección de Seguridad, uno del Servicio de Derechos Humanos y uno de la Dependencia de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica, para acrecentar la reserva central de conductores y la reserva de la Dependencia, en vista de la propuesta de suprimir los 17 puestos antes mencionados;
- iii) Redistribución de cuatro puestos de Conductor (contratación local), dos en la Oficina sobre el Terreno de Bamiyán, uno en la Oficina sobre el Terreno de Kunduz y uno en la Oficina sobre el Terreno de Kandahar, para apoyar el creciente número de misiones por carretera de las oficinas sobre el terreno.

### Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

55. Las oficinas sobre el terreno seguirán impulsando la ejecución del mandato a nivel subnacional mediante el establecimiento de relaciones de trabajo eficaces con las autoridades *de facto* a fin de facilitar un entorno propicio a la ejecución del mandato y los programas y reforzar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas. Proporcionarán: a) apoyo a la prestación de servicios esenciales para el pueblo afgano; b) respaldo al diálogo entre las autoridades *de facto* y las instancias locales sobre cuestiones de gobernanza subnacional, derechos básicos e inclusión; c) medios de acercamiento y buenos oficios, incluida la facilitación del diálogo entre las instancias interesadas, centrándose en la promoción de una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva y una amplia participación en la vida pública; y d) asesoramiento sobre los mecanismos consultivos locales, las medidas de fomento de la confianza y la gestión de conflictos y la reconciliación. Las oficinas sobre el terreno también mantendrán la conciencia situacional, presentarán informes y análisis y colaborarán con todas las instancias a nivel subnacional en la protección y promoción de los derechos humanos.
56. La Misión mantiene actualmente seis oficinas regionales, ubicadas en Kabul, Kandahar, Herat, Balj (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Yalalabad) y Paktiya (Gardez), y cinco oficinas provinciales, ubicadas en Bamiyán, Faryab (Maimana), Badajshán (Faizabad), Baglan (Pul-e Khumri) y Kunduz.
57. Los Jefes de Oficina tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Gabinete.

### Cuadro 21

#### Necesidades de personal: oficinas regionales y provinciales

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	De contratación internacional	De contratación nacional		Subtotal
<b>Oficinas regionales</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	6	11	16	-	21	-	54	45	165	210	14	3	17	281
Propuestos 2025	-	-	-	-	6	11	15	-	21	-	53	45	163	208	14	8	22	283
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(2)	(2)	-	5	5	2
<b>Oficinas provinciales</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	2	4	-	3	-	9	15	94	109	5	5	10	128
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	2	4	-	3	-	9	18	100	118	5	5	10	137
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	6	9	-	-	-	9

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>contra-</i>	<i>De</i>		
															<i>ta-</i>	<i>contra-</i>		
															<i>ción</i>	<i>ta-</i>		
															<i>cional</i>	<i>cional</i>		
<b>Total, oficinas regionales y provinciales<sup>a</sup></b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	6	13	20	-	24	-	63	60	259	319	19	8	27	409
Propuestos 2025	-	-	-	-	6	13	19	-	24	-	62	63	263	326	19	13	32	420
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	3	4	7	-	5	5	11

<sup>a</sup> Incluye seis oficinas regionales y cinco provinciales.

## Cambios propuestos en el organigrama

### Oficinas regionales

Cuadro 22

#### Recursos humanos: oficinas regionales

<i>Oficina/Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	
				<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Kabul	+1	VNU	Oficial de Asuntos de Género	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Auxiliar Adjunto de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Kandahar	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	}
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	
	-1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	Como Auxiliar de Logística en Bamiyán
	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
	+1	VNU	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Herat	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	}
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	
	-1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	Como Auxiliar de Logística en Gardez
Mazar-e-Sharif	-1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Reasignación	}
	+1	SM	Oficial Administrativo	Reasignación	
	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	}
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	
	-1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Yalalabad	-1	P-3	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Supresión	
	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	}
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	
	+1	VNU	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios
Gardez	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	Como Auxiliar Administrativo en Bamiyán
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	De Auxiliar de Gestión de Instalaciones en Herat
<b>Total</b>	<b>+2</b>				

58. Para 2025 se proponen los siguientes cambios en las oficinas regionales de la UNAMA:

- a) **Kabul:** conversión de tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), a saber, una plaza de Oficial de Asuntos de Género para apoyar la labor de la Oficina en las esferas de supervisión y presentación de informes sobre cuestiones relacionadas con el género, y una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos y una plaza de Auxiliar Adjunto de Asuntos Políticos para proporcionar análisis político y apoyo en la supervisión de los acontecimientos a nivel provincial y de distrito;
- b) **Kandahar:**
  - i) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) tras un examen de las capacidades de apoyo a la misión en las oficinas sobre el terreno a fin de reflejar los ajustes de las funciones y responsabilidades que asume actualmente el puesto en función de las necesidades operacionales, con miras a garantizar la coherencia de la estructura de apoyo a la misión en todas las oficinas sobre el terreno;
  - ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) en la Oficina sobre el Terreno de Bamiyán para asegurar que se presta apoyo logístico a todas las oficinas sobre el terreno;
  - iii) Redistribución de un puesto de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte para ayudar a las oficinas a hacer frente a la demanda de un número creciente de misiones por carretera;
  - iv) Conversión de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para proporcionar análisis político y apoyo en la supervisión de los acontecimientos a nivel provincial y de distrito;
- c) **Herat:**
  - i) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) a fin de reflejar los ajustes de las funciones y responsabilidades que asume actualmente el puesto en función de las necesidades operacionales, con miras a garantizar la coherencia de la estructura de apoyo a la misión en todas las oficinas sobre el terreno;

- ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) en la Oficina sobre el Terreno de Gardez para asegurar que se presta apoyo logístico a todas las oficinas sobre el terreno;
- d) **Mazar-e-Sharif:**
- i) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) como Oficial Administrativo (Servicio Móvil) para satisfacer las necesidades administrativas cotidianas de la Oficina. Quien ocupe el cargo también será responsable de coordinar las acciones relacionadas con la administración de las actividades de recursos humanos y las funciones presupuestarias y financieras dentro de la Oficina;
  - ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) a fin de reflejar los ajustes de las funciones y responsabilidades que asume actualmente el puesto en función de las necesidades operacionales, con miras a garantizar la coherencia de la estructura de apoyo a la misión en todas las oficinas sobre el terreno;
  - iii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) como Auxiliar de Sistemas de Información (contratación local) en la Oficina sobre el Terreno de Kunduz para proporcionar la infraestructura de tecnología de la información y el apoyo a los usuarios finales, lo que incluye cubrir el apoyo a las aplicaciones, la administración de servidores/datos, la administración de redes y otros servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones a la Oficina sobre el Terreno de Kunduz. Quien ocupe el cargo también desempeñará funciones de apoyo logístico que abarcan la aviación y la gestión de instalaciones.
- e) **Yalalabad:**
- i) Supresión de un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) tras un examen de la carga de trabajo de la Oficina sobre el Terreno de Yalalabad, teniendo en cuenta la capacidad de la Oficina, que condujo a la simplificación de algunas funciones;
  - ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) a fin de reflejar los ajustes de las funciones y responsabilidades que asume actualmente el puesto en función de las necesidades operacionales, con miras a garantizar la coherencia de la estructura de apoyo a la misión en todas las oficinas sobre el terreno;
  - iii) Conversión de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) de plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios a plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario (véase el párr. 33), para prestar apoyo a la Oficina sobre el Terreno en las esferas de recopilación, selección y análisis de información procedente de diversas fuentes mediante la colaboración con diversos interlocutores gubernamentales y no gubernamentales, prestando especial atención a la representación de todos los segmentos de la sociedad, incluidas las categorías vulnerables, como las minorías y las mujeres; y apoyo en la supervisión de los acontecimientos a nivel provincial y de distrito y el conocimiento de las últimas tendencias y novedades en la zona de la asignación de acuerdo con las prioridades establecidas por la Misión;
- f) **Gardez:**
- i) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) en la Oficina sobre el Terreno de Bamiyán como Auxiliar Administrativo (contratación local) para mejorar las funciones administrativas cotidianas de la Oficina, incluidas la gestión de los recursos humanos y la gestión presupuestaria y financiera, así como la realización de funciones de apoyo logístico que abarcan la aviación y la gestión de instalaciones;

- ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) de la Oficina sobre el Terreno de Herat como Auxiliar de Logística (contratación local) para asegurar que se presta apoyo logístico a todas las oficinas sobre el terreno.

### Oficinas provinciales

#### Cuadro 23

#### Recursos humanos: oficinas provinciales

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación	Medida	Descripción
Bamiyán	+1	CL	Auxiliar de Asuntos Políticos	Creación	
	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Supresión	}
	+1	PNCO	Oficial Administrativo Auxiliar	Creación	
	+2	CL	Conductor	Redistribución	
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	De Auxiliar de Gestión de Instalaciones en la Oficina sobre el Terreno de Kandahar
	+1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De Auxiliar de Operaciones Aéreas en la Oficina sobre el Terreno de Gardez
Maimana	+1	PNCO	Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos	Creación	
Pul-e Khumri	+1	PNCO	Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos	Creación	
Kunduz	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
	+1	CL	Auxiliar de Sistemas de Información	Reasignación	De Auxiliar de Gestión de Instalaciones en la Oficina sobre el Terreno de Mazar-e-Sharif
	-1	CL	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	}
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Reasignación	
<b>Total</b>	<b>+9</b>				

59. Para 2025 se proponen los siguientes cambios en las oficinas provinciales de la UNAMA:

a) **Bamiyán:**

- i) Creación de un puesto de Auxiliar de Asuntos Políticos (contratación local) para apoyar las actividades de divulgación, la elaboración de informes sobre los factores de conflicto, en concreto la migración de los nómadas kuchis y la marginación de la población local, y la localización de los actores importantes y su dinámica. El puesto también apoyará la recopilación de datos para analizar lo que ocurre en la región, incluida la dinámica del conflicto, y ayudará en los preparativos de las actividades de divulgación y colaboración con los asociados externos e internos para desarrollar y aplicar satisfactoriamente iniciativas específicas de prevención y resolución de conflictos. En apoyo de las actividades básicas de paz y gobernanza, el puesto también contribuiría a mejorar la coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas en asuntos conexos, prestando apoyo a la secretaría del equipo regional de las Naciones Unidas (integrado por todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en la región de las tierras altas centrales);

- ii) Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) tras un examen de las capacidades de apoyo a la misión en las oficinas sobre el terreno, en el que se determinó que las funciones del puesto habían evolucionado y requerían un conjunto de competencias de nivel superior. Para ello, es necesario fortalecer la capacitación de la Oficina y, por lo tanto, se propone que se suprima el puesto y se cree uno nuevo de Oficial Administrativo Auxiliar (personal nacional del Cuadro Orgánico), como se explica en el apartado iii);
  - iii) Creación de un puesto de Oficial Administrativo Auxiliar (personal nacional del Cuadro Orgánico) junto con la supresión del puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local). Quien ocupe el puesto será responsable de todas las funciones administrativas de la Oficina sobre el Terreno, incluidos la gestión de recursos humanos, la gestión presupuestaria y financiera y el apoyo logístico, y reforzará el proceso de adopción de decisiones dentro de la Oficina;
  - iv) Redistribución de dos puestos de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte para apoyar el mayor número de misiones por carretera;
  - v) Reasignación de dos puestos, a saber, uno de Auxiliar de Logística (contratación local) de Kandahar y uno de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Gardez (véanse los párrs. 57 b) y f));
- b) **Maimana:** creación de un puesto de Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) para reforzar la capacidad nacional de la Oficina en apoyo de los viajes independientes y la cobertura de los 17 distritos de la provincia de Faryab, apoyar al Jefe de la Oficina sobre el Terreno en el establecimiento de prioridades para los buenos oficios y la labor de divulgación, y apoyar el análisis de las dinámicas de conflicto pertinentes y el desarrollo de proyectos específicos de prevención y solución de conflictos, así como la divulgación preparatoria y la colaboración con asociados externos e internos;
- c) **Pul-e Khumri:** creación de un puesto de Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en respuesta a la necesidad detectada de mejorar la capacidad del personal nacional para poder viajar de forma independiente a todos los distritos de la provincia de Baglan y apoyar al Jefe de la Oficina sobre el Terreno en la determinación de prioridades para los buenos oficios, la labor de divulgación y el asesoramiento al personal directivo de la Misión sobre cuestiones que afecten a la zona de responsabilidad. Quien ocupe el cargo tendría que reunirse con interlocutores y coordinar sus contactos con las autoridades *de facto*, facilitar el examen de las relaciones de gobernanza de las autoridades *de facto* con las comunidades locales y colaborar con asociados externos e internos para garantizar el éxito de la ejecución de la labor de asuntos políticos de la Oficina. Además, esa persona conocerá en profundidad las relaciones entre las autoridades *de facto* y las percepciones de la comunidad, coordinará la información pertinente para colaborar con todo el sistema de las Naciones Unidas en la asistencia humanitaria, el apoyo a las necesidades humanitarias básicas y la prestación de servicios públicos, y supervisará la dinámica de seguridad local y evaluará su impacto en los planos provincial, regional y nacional;
- d) **Kunduz:**
- i) Redistribución de un puesto de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte para apoyar el mayor número de misiones por carretera;
  - ii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) de Mazar-e-Sharif como Auxiliar de Sistemas de Información (contratación local) para proporcionar la infraestructura de tecnología de la información y el apoyo a los usuarios finales de la Oficina, como se describe en el párrafo 58 d) iii);
  - iii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) para desempeñar funciones de apoyo logístico que abarcan la aviación y la gestión de instalaciones.

## Oficina de Kuwait Consolidada

Cuadro 24

## Necesidades de personal: Oficina de Kuwait Consolidada

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>contra-</i> <i>tación</i> <i>interna-</i> <i>cional</i>	<i>De</i> <i>contra-</i> <i>tación</i> <i>nacional</i>		
Aprobados 2024	-	-	-	-	2	1	2	1	14	-	20	-	20	20	-	-	-	40
Propuestos 2025	-	-	-	-	2	1	2	1	14	-	20	-	20	20	-	-	-	40
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

60. La Oficina de Kuwait Consolidada tiene dos componentes:
- La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait**, que comprende un miembro del personal de la Misión destinado en Kuwait, desempeña funciones de apoyo desvinculadas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, a saber, el puesto de Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina (P-5), que depende directamente del Jefe de Gabinete;
  - La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**<sup>1</sup>, que presta servicios a la UNAMA, la UNAMI y otras misiones. La UNAMA aporta 39 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local) financiados directamente con cargo al presupuesto de la Misión.
61. La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comparten instalaciones con la UNAMI en la ciudad de Kuwait.
62. No se proponen cambios en la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait ni la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Cuadro 25

## Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Personal internacional</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De</i>		<i>Subtotal</i>	
															<i>contra-</i> <i>tación</i> <i>interna-</i> <i>cional</i>	<i>De</i> <i>contra-</i> <i>tación</i> <i>nacional</i>		
<b>Jefe de Oficina</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	3
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	3
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> En su resolución 65/259, la Asamblea General observó la intención del Secretario General de establecer una Oficina de Apoyo en Kuwait para la UNAMA y le solicitó que estudiara las posibilidades de compartir gastos entre la UNAMA y la UNAMI. Tras un período de evaluación, en octubre de 2012, el Secretario General informó a la Asamblea de que la Oficina de Kuwait incluiría una Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que integraría las funciones de la UNAMA y la UNAMI en las áreas de finanzas y recursos humanos.

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>De contratación internacional</i>			<i>Subtotal</i>
															<i>De contratación internacional</i>	<i>De contratación nacional</i>		
<b>Sección de Recursos Humanos</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	1	-	6	-	7	-	6	6	-	-	-	13
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	1	-	6	-	7	-	6	6	-	-	-	13
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas de Sueldos)</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	1	1	4	-	6	-	10	10	-	-	-	16
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	1	1	4	-	6	-	10	10	-	-	-	16
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Viajes</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-	3
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-	3
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gestión de la Actuación Profesional/Calidad</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Propuestos 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	1	-	-	-	4
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait</b>																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	1	2	1	14	-	19	-	20	20	-	-	-	39
Propuestos 2025	-	-	-	-	1	1	2	1	14	-	19	-	20	20	-	-	-	39
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 3. Recursos financieros

Cuadro 26

#### Recursos financieros, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2023</i>		<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Consignación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Recursos necesarios</i>	<i>2025 respecto a 2024</i>	
					<i>Aumento/ (disminución)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	
<b>I. Personal militar y de policía</b>						
Observadores militares		24,6	15,3	28,7	23,7	(5,0)
<b>Subtotal, categoría I</b>		<b>24,6</b>	<b>15,3</b>	<b>28,7</b>	<b>23,7</b>	<b>(5,0)</b>

Categoría de gastos	2023		2024		2025	Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Recursos necesarios	2025 respecto a 2024	Aumento/ (disminución)
<b>II. Personal civil</b>						
Personal internacional	54 831,6	57 379,4	55 059,0	57 364,1		2 305,1
Personal nacional del Cuadro Orgánico	10 311,3	8 696,3	9 504,2	8 933,5		(570,7)
Personal de contratación local	24 150,8	22 518,3	23 391,5	21 704,4		(1 687,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 692,5	3 995,3	4 567,4	4 328,6		(238,8)
Personal temporario general	369,3	159,9	478,8	574,3		95,5
<b>Subtotal, categoría II</b>	<b>94 355,5</b>	<b>92 749,3</b>	<b>93 000,9</b>	<b>92 904,9</b>		<b>(96,0)</b>
<b>III. Gastos operacionales</b>						
Consultores y servicios de consultoría	19,6	3,7	19,6	19,6		–
Viajes oficiales	1 010,9	1 067,6	994,7	994,5		(0,2)
Instalaciones e infraestructura	20 078,3	20 023,2	19 357,4	18 550,0		(807,4)
Transporte terrestre	481,1	451,3	459,5	469,4		9,9
Operaciones aéreas	8 210,1	3 510,8	4 422,4	3 998,8		(423,6)
Operaciones marítimas	–	99,2	–	–		–
Tecnología de la información y las comunicaciones	5 781,9	8 947,1	5 730,2	6 157,5		427,3
Servicios médicos	851,4	344,5	802,6	601,4		(201,2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 665,8	1 852,7	2 508,7	2 399,5		(109,2)
<b>Subtotal, categoría III</b>	<b>38 099,1</b>	<b>36 300,3</b>	<b>34 295,1</b>	<b>33 190,7</b>		<b>(1 104,4)</b>
<b>Total</b>	<b>132 479,2</b>	<b>129 065,0</b>	<b>127 324,7</b>	<b>126 119,3</b>		<b>(1 205,4)</b>

#### 4. Análisis de los recursos necesarios

##### Gastos de personal militar y de policía

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación 2023	Gastos 2023	Consignación 2024	Recursos necesarios 2025	Diferencia 2025 respecto a 2024
<b>Observadores militares</b>	24,6	15,3	28,7	23,7	(5,0)

63. Los recursos propuestos, por valor de 23.700 dólares, sufragarían el envío de un observador militar, lo que incluye necesidades de recursos para lo siguiente: a) dietas por misión basadas en la cuantía estándar de 63 dólares por día durante los primeros 30 días y 42 dólares por día después de 30 días, dado que se proporciona alojamiento (16.000 dólares); b) gastos de viaje para el emplazamiento, la rotación y la repatriación al país de residencia del observador militar o desde él (7.500 dólares); y c) subsidio para prendas de vestir, basado en una tasa estándar de 100 dólares por cada período de servicio de seis meses (200 dólares).
64. La disminución obedece a la eliminación de una provisión para indemnización por muerte o discapacidad tras un examen del patrón histórico de gastos.

**Gastos de personal civil**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Personal internacional</b>	54 831,6	56 379,4	55 059,0	57 364,1	2 305,1

65. Los recursos propuestos, por valor de 57.364.100 dólares, sufragarían los sueldos (29.673.500 dólares), los gastos comunes de personal (24.931.500 dólares) y la prestación por peligrosidad (2.759.100 dólares) correspondientes a 284 puestos de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 27 P-5, 54 P-4, 55 P-3, 5 P-2, 133 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), lo que incluye la creación de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3).
66. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 8,3 % en las estimaciones de los puestos que se mantienen, atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2024, y una tasa de vacantes del 50 % en las estimaciones de los dos puestos que se propone crear y los tres puestos (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) que se propone reasignar.
67. El aumento obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 8,3 %, frente a la tasa del 9,5 % aplicada en 2024; b) la aplicación de un multiplicador más alto del ajuste por lugar de destino para el Afganistán, del 48,0 %, frente al 38,7 % aplicado en el presupuesto aprobado para 2024; y c) la propuesta de creación de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3). El aumento de las necesidades se compensa en parte con: a) la supresión propuesta de 6 puestos (1 P-5, 2 P-3 y 4 del Servicio Móvil); b) la reasignación propuesta de 3 puestos (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) con la aplicación de una tasa de vacantes del 50 %; y c) la aplicación de un porcentaje inferior de gastos comunes de personal, del 84 %, basado en los patrones de gastos recientes, frente al 86 % aplicado en el presupuesto aprobado para 2024.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Personal nacional del Cuadro Orgánico</b>	10 311,3	8 696,3	9 504,2	8 933,5	(570,7)

68. Los recursos propuestos, que ascienden a 8.933.500 dólares, sufragarían los sueldos (5.991.300 dólares), los gastos comunes de personal (2.206.200 dólares) y la prestación por peligrosidad (736.000 dólares) para 127 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, incluida la creación de tres puestos.
69. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 15,5 % a las estimaciones de los puestos que se mantienen.
70. La disminución obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes (15,5 %) frente a la aplicada para 2024 (10,5 %), la supresión propuesta de dos puestos y la reasignación propuesta de un puesto, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50 %. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal, del 37 %, basado en los patrones de gasto recientes, frente al 31 % aplicado en el presupuesto aprobado para 2024, así como con la propuesta de creación de tres puestos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Personal de contratación local</b>	24 150,8	22 518,3	23 391,5	21 704,4	(1 687,1)

71. Los recursos propuestos, que ascienden a 21.704.400 dólares, sufragarían los sueldos (12.915.600 dólares), los gastos comunes de personal (5.383.800 dólares) y la prestación por peligrosidad (3.405.000 dólares) para 625 puestos de contratación local, incluida la propuesta de crear un puesto.
72. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 11,2 % a las estimaciones de los puestos que se mantienen.
73. La disminución obedece principalmente a: a) el ajuste de los coeficientes de participación en la financiación de los gastos de los puestos de guardia de seguridad (para reflejar la contribución de la UNAMA); b) la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 11,2 %, frente a la tasa del 9,5 % aprobada para 2024; c) la supresión propuesta de 23 puestos; y d) la reasignación propuesta de nueve puestos, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50 %.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	4 692,5	3 995,3	4 567,4	4 328,6	(238,8)

74. Los recursos propuestos, por valor de 4.328.600 dólares, sufragarían el despliegue de 111 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (75 de contratación internacional y 36 de contratación nacional), incluida la conversión propuesta de 16 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario.
75. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2024, se han aplicado tasas de vacantes del 5,3 % y el 5,0 %, respectivamente, a las estimaciones de las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.
76. La disminución se debe a la aplicación de un coeficiente de participación en la financiación de los gastos del 30 % (que refleja la contribución de la UNAMA) a los costos de 26 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en relación con los Servicios Médicos Comunes y el Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas, en comparación con los costos totales previstos en el presupuesto aprobado para 2024. La reducción de las necesidades se compensa en parte con la conversión propuesta de 16 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario, y la aplicación de una tasa de vacantes más baja (5,3 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, frente a la tasa de vacantes aprobada para 2024 (12,0 %), y la aplicación de una tasa de vacantes más baja (5,0 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, frente a la tasa de vacantes aprobada para 2024 (40 %).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Personal temporario general</b>	369,3	159,9	478,8	574,3	95,5

77. Los recursos propuestos, por valor de 574.300 dólares, sufragarían el mantenimiento de 2 plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 P-4), así como la creación propuesta de 2 plazas de personal temporario general (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local), como se explica en los párrafos 43 a 45.
78. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 8,3 % en las estimaciones de gastos de las plazas que se mantienen, atendiendo a la tasa de vacantes real para el personal de contratación internacional en marzo de 2024, y del 50 % a las dos plazas que se propone crear.
79. El aumento se debe principalmente a: a) la propuesta de crear dos plazas de personal temporario general, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, de acuerdo con la práctica presupuestaria habitual, en relación con el traspaso de las funciones básicas restantes y la ejecución del programa de actividades relativas a las minas a la UNAMA, que antes corrían a cargo de dos miembros del personal de la UNOPS, para lo cual el crédito se incluyó en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (servicios de detección y remoción de minas) en el presupuesto aprobado para 2024; y b) la aplicación de una tasa de vacantes inferior (8,3 %) a las dos plazas de contratación internacional existentes, frente a la tasa del 9,5 % aprobada para 2024.

**Gastos operacionales**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Consultores y servicios de consultoría</b>	19,6	3,7	19,6	19,6	–

80. Los recursos propuestos, por valor de 19.600 dólares, sufragarían servicios de consultores para impartir al personal de la Misión formación lingüística en darí, pastún e inglés.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Viajes oficiales</b>	1 010,9	1 067,6	994,7	994,5	(0,2)

81. Los recursos propuestos, por valor de 994.500 dólares, sufragarían los viajes oficiales (758.500 dólares), a saber, viajes en la zona de la Misión para prestar apoyo técnico esencial a las oficinas sobre el terreno y asistir a diversas conferencias de alto nivel sobre el Afganistán a fin de asegurarse de que los diversos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas con miras a facilitar la ejecución eficaz de su mandato; y viajes fuera de la zona de la Misión, que incluyen los de la Representante Especial del Secretario General y el personal de categoría superior para ejecutar el mandato de la Misión, para celebrar reuniones y consultas con los homólogos políticos y para las reuniones informativas ante el Consejo de Seguridad, así como viajes con fines de capacitación (236.000 dólares).

82. Para 2025, la Misión ha mantenido un nivel de recursos similar al del presupuesto aprobado para 2024.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	20 078,3	20 023,2	19 357,4	18 550,0	(807,4)

83. Los recursos propuestos, por valor de 18.550.000 dólares, sufragarían la adquisición de suministros de ingeniería (196.300 dólares); instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración (164.100 dólares); generadores y equipo eléctrico (300.000 dólares); mobiliario (91.300 dólares); equipo de oficina y de otro tipo (3.100 dólares); equipo de seguridad (600.200 dólares); el alquiler de locales (1.182.900 dólares); los servicios públicos y de eliminación de desechos (105.500 dólares); los servicios de mantenimiento (2.852.600 dólares); los servicios de seguridad (8.464.600 dólares); las obras de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (383.900 dólares); el papel y los suministros de oficina (37.500 dólares); las piezas de repuesto y los suministros (151.900 dólares); el material de fortificación de campaña (27.200 dólares); la gasolina, el aceite y los lubricantes (3.982.900 dólares); y el material de limpieza (6.000 dólares).
84. La disminución obedece principalmente a las menores necesidades en concepto de: a) servicios de seguridad y mantenimiento, como resultado de los ajustes en la participación de la Misión en el costo de los servicios en virtud del memorando de entendimiento con los organismos, fondos y programas; y b) gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor consumo previsto de 4,0 millones de litros de combustible diésel a un costo medio por litro de 0,947 dólares, frente a los 4,3 millones de litros a un costo medio por litro de 0,991 dólares previstos en el presupuesto aprobado para 2024. La reducción de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para el alquiler de locales, debido a una nueva consignación para la parte que corresponde a la Misión del alquiler de una base logística anexa en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán a fin de disponer de espacio adicional para albergar un almacén totalmente centralizado, así como con el aumento de las necesidades para la adquisición de equipo de seguridad, que incluye equipo para capacitación en el uso de armas de fuego, uniformes y accesorios para pases e identificaciones, en consonancia con las necesidades operacionales.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Transporte terrestre</b>	481,1	451,3	459,5	469,4	9,9

85. Los recursos propuestos, por valor de 469.400 dólares, sufragarían los gastos de alquiler de vehículos (19.900 dólares); reparaciones y mantenimiento (13.600 dólares); seguros de responsabilidad civil (6.900 dólares); piezas de repuesto (195.400 dólares); y gasolina, aceite y lubricantes (233.600 dólares).
86. El aumento obedece a las mayores necesidades para piezas de repuesto, compensadas en parte con la disminución de las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, debido a los menores costos medios del combustible diésel.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Operaciones aéreas</b>	8 210,1	3 510,8	4 422,4	3 998,8	(423,6)

87. Los recursos propuestos, por valor de 3.998.800 dólares, sufragarían los servicios (57.400 dólares); las tasas de aterrizaje y los costos de los servicios de tierra (44.400 dólares); las dietas de las tripulaciones (10.900 dólares); la gasolina, el aceite y los lubricantes (1.576.500 dólares); el alquiler y funcionamiento de un avión (2.301.100 dólares); y el seguro de responsabilidad civil (8.500 dólares).
88. La disminución obedece principalmente a la reducción de las necesidades para alquiler y explotación de un avión sobre la base de los precios contractuales más recientes, así como al menor número de horas de vuelo, 700, frente a las 1.060 horas previstas en el presupuesto aprobado para 2024. La reducción de las necesidades se compensa en parte con un mayor consumo de combustible del avión de sustitución a un precio medio de 1,438 dólares por litro de combustible para motores a reacción (sobre la base de los precios medios de los seis meses finalizados en marzo de 2024), frente al precio medio de 1,233 dólares aplicado en el presupuesto aprobado para 2024.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	5 781,9	8 947,1	5 730,2	6 157,5	427,3

89. Los recursos propuestos, por valor de 6.157.500 dólares, sufragarían la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (1.468.200 dólares); los servicios de telecomunicaciones y redes (1.668.500 dólares); el mantenimiento de servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (1.526.400 dólares); piezas de repuesto (289.500 dólares); los programas informáticos y las licencias y tarifas (678.400 dólares); y los servicios de publicaciones e información pública (526.500 dólares).
90. El aumento obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, debido a: a) la sustitución de los cortafuegos de puesto de control que ya no contarán con el soporte del proveedor en 2025 y deberán sustituirse para garantizar una conectividad de red sostenible y segura en diversos lugares, así como para mitigar la exposición de la red de la Misión al riesgo de ataques de ciberseguridad; b) la actualización de 14 enrutadores de red de área extensa existentes a una red de área extensa definida por software, necesaria para garantizar la compatibilidad con los dispositivos de interconectividad entre Kabul y las 10 oficinas sobre el terreno y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia); y c) la actualización de las infraestructuras de seguridad, como cámaras, altavoces de gran capacidad para anuncios públicos y unidades y sistemas de control del acceso para mejorar los sistemas de vigilancia perimetral de los recintos y locales. Este aumento se compensa parcialmente con la disminución de las necesidades para los servicios de información pública debido a la reducción de las necesidades para suscripciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Servicios médicos</b>	851,4	344,5	802,6	601,4	(201,2)

91. Los recursos propuestos, por valor de 601.400 dólares, sufragarían los gastos de adquisición de equipo (30.300 dólares); servicios médicos (568.500 dólares), incluidas las aerovacaciones médicas, las consultas de especialistas y la contribución de la UNAMA a los servicios médicos compartidos con organismos, fondos y programas; y suministros (2.600 dólares) para reponer los artículos fungibles de los botiquines de socorrismo de emergencia.
92. La disminución obedece principalmente a la reducción del presupuesto global de gastos compartidos para los Servicios Médicos Comunes y el Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas, compensada en parte con las nuevas necesidades relativas a la contratación de un contratista para prestar a los funcionarios servicios a distancia de asesoramiento y apoyo psicosocial en relación con la propuesta de suprimir 2 puestos de Consejero del Personal (1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico), lo que se traduce en un ahorro neto de 187.200 dólares debido a la externalización.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1 665,8	1 852,7	2 508,7	2 399,5	(109,2)

93. Los recursos propuestos, por valor de 2.399.500 dólares, sufragarían: a) el bienestar (61.300 dólares); b) honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (91.200 dólares); c) recepciones oficiales (19.700 dólares); d) atenciones sociales (16.200 dólares); e) seguros generales (20.000 dólares); f) cargos por pagar a las instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (75.000 dólares); g) diversas solicitudes de reembolso y ajustes (10.000 dólares); h) otros gastos de flete y gastos conexos, que comprenden los servicios de correo y valija, el despacho de carga, los servicios de despacho de aduana, los viajes dentro de la zona de la Misión para los vuelos a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, los gastos de sobrestadía y detención y los gastos relacionados con el flete para la adquisición de equipos y suministros (1.192.600 dólares); i) raciones (99.400 dólares); y j) otros servicios, incluidos los gastos relacionados con el envío de efectivo al Afganistán debido a las restricciones impuestas al Banco Central del Afganistán (814.100 dólares).
94. La disminución obedece principalmente a la ausencia de una consignación en la partida de servicios de detección y remoción de minas debido a la propuesta de traspasar las funciones básicas restantes y la ejecución del programa de actividades relativas a las minas al personal de la Secretaría gestionado directamente por la UNAMA, para lo cual el costo de los sueldos de dos plazas nuevas propuestas se incluye en la categoría presupuestaria de personal temporario general (véase el párr. 79), y la eliminación de todos los gastos de apoyo al programa que anteriormente se presupuestaban para el servicio de la UNOPS.

## 5. Recursos extrapresupuestarios

### a) Contribuciones voluntarias

95. En 2024, se prevé utilizar contribuciones voluntarias por un monto de 514.200 dólares, que comprenden las siguientes fuentes de financiación:
- a) 398.700 dólares a través del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para apoyar el programa nacional de los Voluntarios de las Naciones Unidas para las jóvenes. El objetivo del programa se ajusta al mandato de la Misión y contribuye a promover la ejecución del mandato, incluidos la gobernanza inclusiva, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la paz con el fortalecimiento de las capacidades locales, así como a las buenas prácticas en toda la gama de actividades y operaciones encomendadas;

- b) 115.500 dólares con cargo al fondo fiduciario de la Misión para sufragar los gastos de personal de un puesto (P-3) en apoyo de las actividades en favor de la paz local y la colaboración política y las reuniones con los gobiernos regionales. El puesto de P-3 proporciona apoyo en materia de capacidad para alinear los esfuerzos humanitarios y de desarrollo realizados en el Afganistán con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, 2023-2025, coordinando los mensajes y las estrategias con las prioridades nacionales, así como apoyando a la Oficina del Coordinador Residente en la aplicación de los planes de trabajo y facilitando el flujo de información entre las entidades de las Naciones Unidas y las partes interesadas.
- 96. En 2025, se prevé utilizar contribuciones voluntarias por un valor estimado de 101.800 dólares con cargo al fondo fiduciario de la Misión para seguir sufragando un puesto (P-3).
  - 97. La disminución de las estimaciones previstas para 2025 frente a las estimaciones para 2024 obedece principalmente a la propuesta de convertir las 16 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional al presupuesto ordinario.

**b) Recuperación de costos**

- 98. En 2024, se calcula que se recibirán recursos por valor de 23.700.000 dólares de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades por medio del mecanismo de recuperación de costos, correspondientes a los servicios prestados por la Misión a estas entidades, entre otros la coubicación en recintos de la Misión y los servicios médicos ofrecidos en todo el Afganistán. Estos servicios se prestan para lograr economías de escala y lograr una ejecución de los programas eficaz en función del costo, promoviendo al mismo tiempo una mayor cooperación, prevista en el principio de Una ONU. Estos recursos en concepto de recuperación de costos se utilizarán para sufragar los gastos de personal de 4 plazas (1 P-3 financiada con cargo al presupuesto de los Servicios Médicos Comunes, 1 del Servicio Móvil financiada con cargo al presupuesto de servicios comunes del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán y 2 del Servicio Móvil financiadas con cargo a la tasa administrativa de recuperación de costos) y las necesidades médicas, incluidos el personal y los suministros médicos, así como los gastos por el mantenimiento de los recintos de las Naciones Unidas, entre otras cosas servicios de seguridad, alquiler, servicios públicos y servicios de mantenimiento. Estos recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario de la Misión.
- 99. Asimismo, en 2025 se prevé recibir recursos por valor de 23.700.000 dólares de estas entidades, que seguirán usándose para sufragar los gastos de personal de cuatro plazas (1 P-3 y 3 del Servicio Móvil, como se mencionó anteriormente) y las necesidades médicas, incluidos el personal y los suministros médicos, así como los gastos por el mantenimiento de los recintos de las Naciones Unidas, entre otras cosas servicios de seguridad, alquiler, servicios públicos y servicios de mantenimiento y conexos.

## Anexo I

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/78/7/Add.5)

La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenarán lo antes posible y en que se proporcionará información actualizada sobre el avance de la contratación, incluida la relativa a las plazas vacantes de larga data, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 21).

La Comisión Consultiva confía en que se presentará información actualizada sobre la situación del personal que trabaja fuera del lugar de destino aprobado a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 27).

Teniendo en cuenta los gastos inferiores a los previstos en 2022 y los primeros seis meses de 2023, así como la tendencia de la capacidad no utilizada de horas de vuelo de aviones por la Misión desde 2018 y la alternativa rentable de los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que el alquiler y despliegue de un segundo activo de ala fija esté justificado en este momento, recomienda que no se incluyan los recursos conexos, y recomienda que la Asamblea General solicite a la Misión que considere la posibilidad de utilizar acuerdos alternativos y presente

A finales de febrero de 2024, siete puestos llevaban vacantes más de dos años, uno de los cuales se propone suprimir en 2025; y 28 puestos llevaban vacantes más de un año, cinco de los cuales la Misión propone suprimir en 2025. La contratación se ha visto afectada por la situación de liquidez, que exige mantener vacantes más puestos de los necesarios para la ejecución del mandato, y para los que la Misión tiene capacidad de cubrir rápidamente. Al mismo tiempo, la UNAMA prevé incurrir en importantes gastos comunes de personal adicionales con respecto a 2023 y tendrá que mantener vacantes muchos puestos independientemente de su importancia. En la información complementaria del presente informe figura una lista de los puestos vacantes desde hace más de dos años, con su justificación e información sobre la situación de la contratación.

Por lo general, el personal internacional no puede acogerse a modalidades de trabajo flexibles fuera del Afganistán; no obstante, cuando existan razones imperiosas para ello, podrán aprobarse casos individuales de modalidades de trabajo flexibles fuera del lugar de destino de conformidad con ST/SGB/2019/3 y ST/IC/2019/15. Hay 23 miembros del personal de contratación nacional cuya evacuación ha sido aprobada por el Secretario General, actualmente a la espera de ser reasentados en terceros/otros países.

El efecto directo de la pérdida de un segundo activo de ala fija es que, independientemente del hecho de que las tareas de emergencia siempre tendrán prioridad sobre los vuelos regulares, existe una alta probabilidad de que el único avión disponible para la Misión esté fuera de la base realizando tareas regulares cuando sea requerido para tareas de emergencia, o fuera del país apoyando viajes a capitales regionales, o posiblemente fuera de servicio, ya que la alta utilización que se espera que reciba este avión resultará en una mayor frecuencia de los intervalos de mantenimiento, que lo dejarán fuera de servicio durante cuatro o más días. En 2023, el avión

*Breve descripción de la recomendación*

información actualizada al respecto en su próxima solicitud presupuestaria (párr. 33).

La Comisión Consultiva confía en que se presentará información actualizada sobre las medidas adoptadas por la UNAMA para mejorar el equilibrio geográfico y de género a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 40).

La Comisión Consultiva reitera su opinión (véanse [A/77/7/Add.5](#), párr. 37, [A/76/7/Add.5](#), párr. 30 y [A/75/7/Add.6](#), párr. 28) de que la UNAMA debe proseguir sus esfuerzos por formalizar acuerdos de participación en la financiación de los costos por el apoyo relacionado con la seguridad prestado a los organismos, fondos y programas, y que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, debe ayudar a la UNAMA en esas iniciativas, incluso mediante debates específicos en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y proporcionará información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 46).

---

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

estuvo fuera de servicio por mantenimiento durante un total de 29 días, en cuatro ocasiones diferentes.

La mayor dependencia del único avión de la Misión se refleja en la mayor utilización del avión durante 2023 que la utilización de dos aviones durante los mismos períodos en 2020, 2021 y 2022.

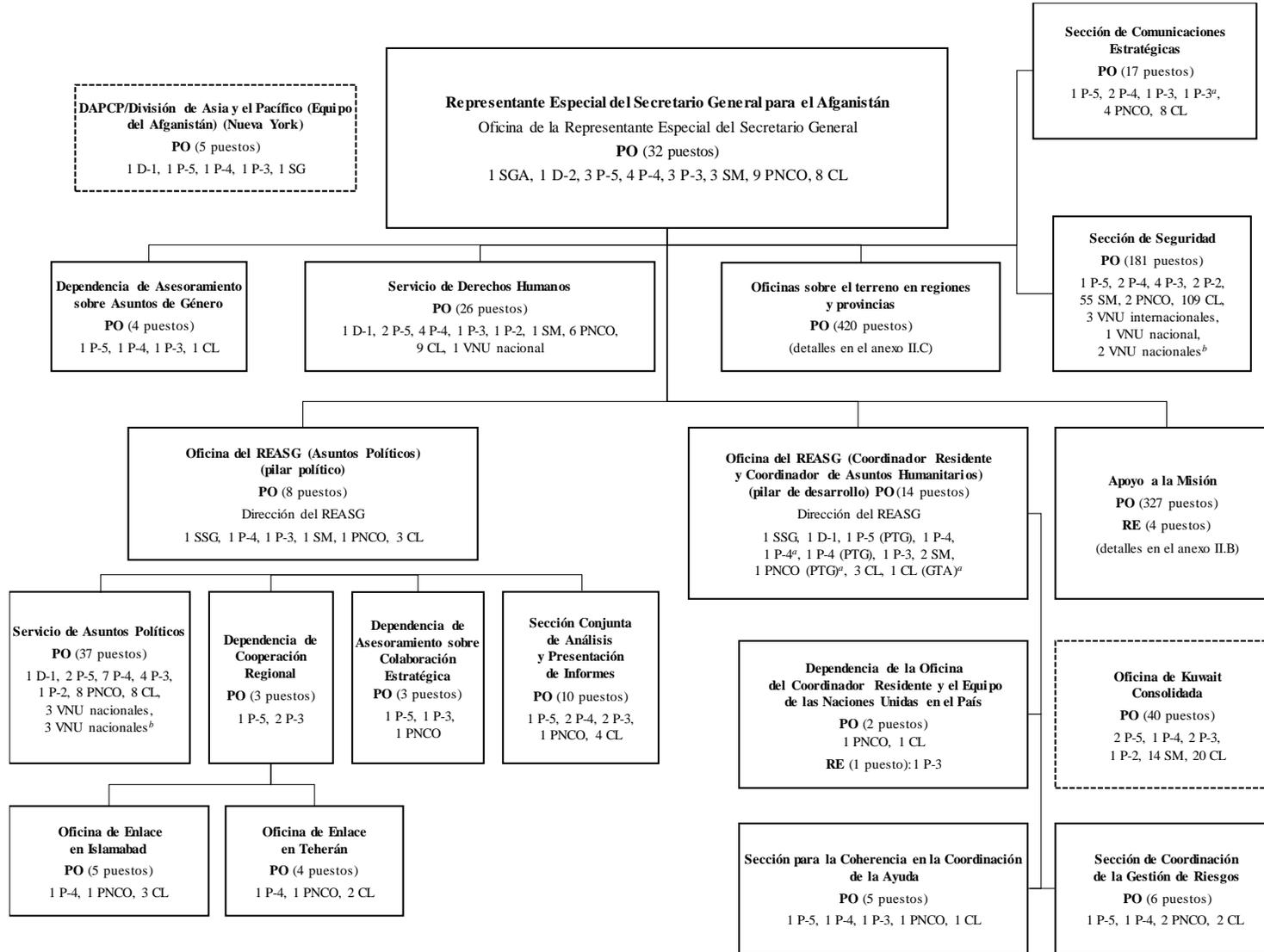
La Misión envía a los directivos contratantes un memorando previo a la publicación de la vacante en el que se indica la representación geográfica y de género en su sección o dependencia y en la Misión en general. Además, la UNAMA ha establecido el requisito obligatorio de demostrar que se ha tratado de llegar a las categorías de personal insuficientemente representadas, así como de justificar por escrito la no selección de candidatas recomendadas. A partir del 1 de enero de 2024, la Misión ha agregado un nuevo indicador, la representación geográfica de acuerdo con el sistema de intervalos convenientes en la dotación mensual de personal, a sus informes mensuales de ocupación de puestos.

Las estimaciones de gastos para 2025 reflejan una mayor proporción de puestos sufragados en régimen de participación en la financiación de los costos en comparación con 2024. También reflejan un elemento de crecimiento derivado del reparto de costos de los servicios entre más organismos y en más lugares.

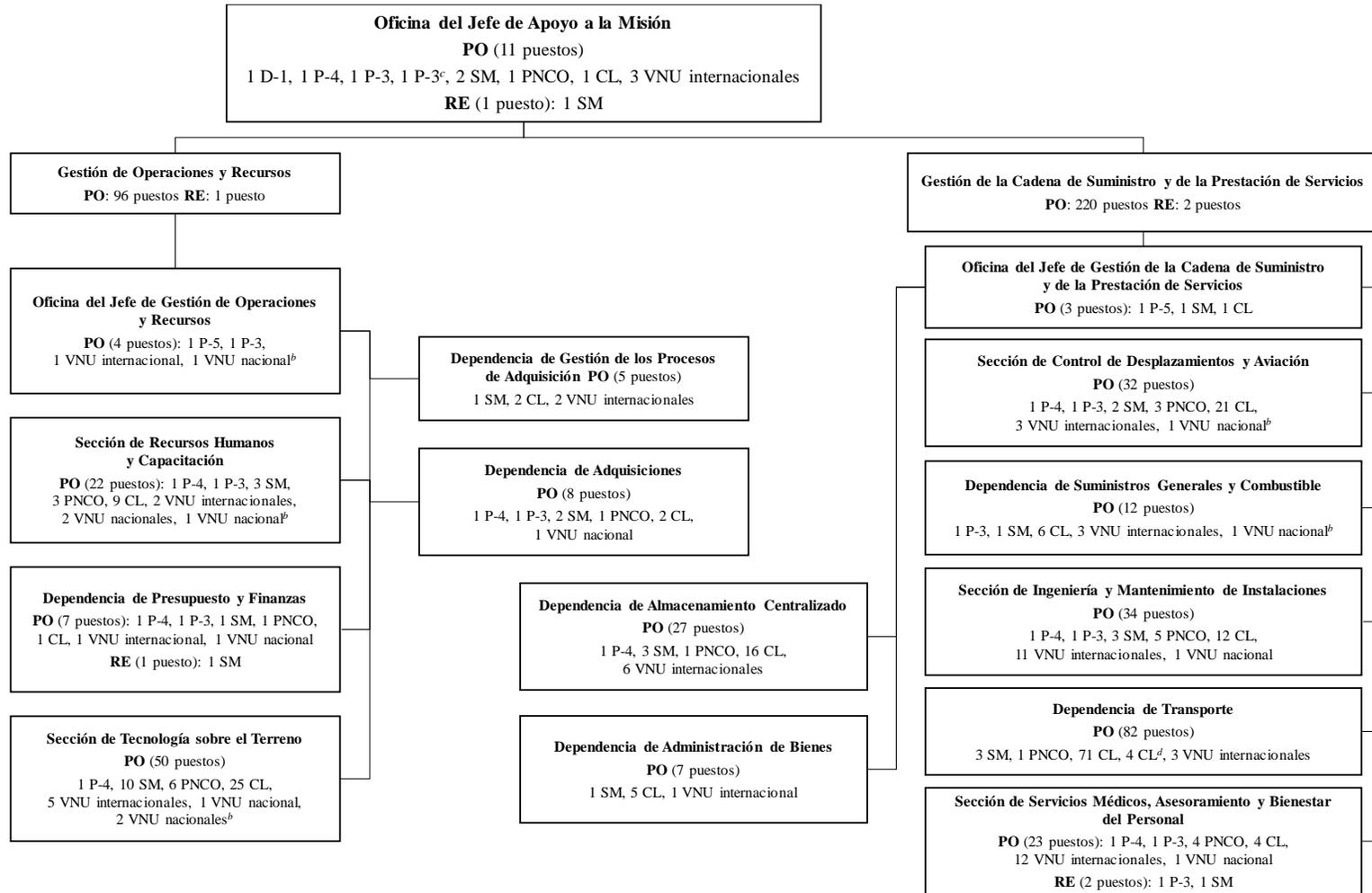
## Anexo II

# Organigrama y distribución de los puestos para 2025

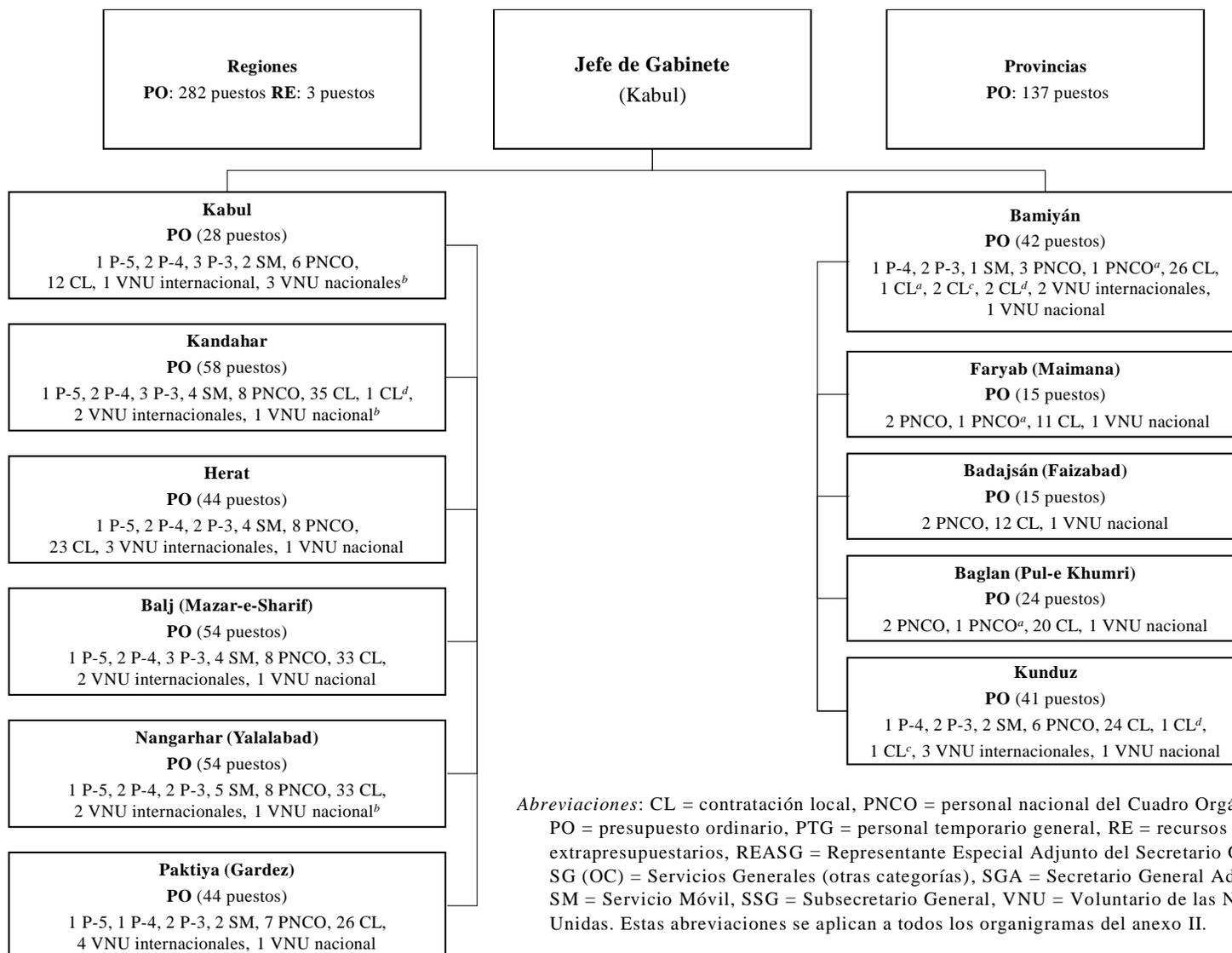
### A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



## B. Apoyo a la Misión



## C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias



*Abreviaciones:* CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, PTG = personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, REASG = Representante Especial Adjunto del Secretario General, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, VNU = Voluntario de las Naciones Unidas. Estas abreviaciones se aplican a todos los organigramas del anexo II.

- <sup>a</sup> Creación.  
<sup>b</sup> Conversión.  
<sup>c</sup> Reasignación.  
<sup>d</sup> Redistribución.